Jueves 25 de Diciembre de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 598

IMPRENTA
oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

BIBLIOTECA Bs. As. PUBLICA

# EL MERCANTIL

## DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes .............. Ps. 25
Por semestre ............ " 150
Por un año .............. " 2?

Administrador—Benigno R. Velazquez — Propietario: Angel Plaza Montero — Editor Responsable—Juan P. Centeno

## REDACCION

**CANDIDATO**
DE
**EL MERCANTIL**
PARA
**PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**
**EL CIUDADANO**
# Dr. ADOLFO ALSINA

### La causa Albarracin y los Jueces del Crímen

Aunque no vamos á empezar aun á formular ante los tribunales nuestra queja contra los corsarios Paz, Bilbao, Bonifacio, Achinelly y Amaya, sin embargo, no hemos de dejar por eso de mantener viva nuestra palabra al respeto.

Ayer despues del primer artículo sobre esta ruidosa cuestion y sumario que hicimos ante el pueblo, no ha faltado quien se haya tomado la molestia de acercarse á nosotros para indicarnos el que no hiciéramos tan terribles cargos á los jueces letrados de nuestra provincia, que dejan impunes crímines y atentados del género de los que entre Ezequiel N. Paz, Manuel Bilbao, Bonifacio, Achinelly y Amaya han perpetrado en la persona de Albarracin y el moreno que lo acompañaba.

Sabemos bien que de hechos semejantes no podemos hacer caudal ante nadie, pero como en las cosas humanas entra en mucho la conciencia de cada uno, nosotros que al ver y palpar hechos de tanta trascendencia tenemos la nuestra propia, no queremos privarnos de la fuerza moral que indicaciones semejantes, tienen segun nosotros, en estos casos, para la libertad civil de todo el que anda por la calle.

Todo el mundo sabe perfectamente que sin libertad civil no hay libertad política; y que la libertad no puede concebirse en donde ella puede ser violada por un cualquiera.

En America al menos, es un hecho consumado, que no puede existir la libertad civil sino bajo el amparo de las instituciones libres y las autoridades constituidas por el pueblo.

Nadie pues, es mas que nadie, en el seno de nuestra sociedad, y solo las autoridades constituidas por ley y mandato espreso del pueblo, pueden y deben entrometerse en los actos ostensibles ó privados del *individuo*.

Pero, esto es, por que, en todo pais libre, *el individuo* es ó debe ser un ser sagrado, habilitado para girar libremente en la esfera ilimitada de sus derechos, puesto que, ellos llegan en la practica de la vida social ó política, hasta donde llegan la libertad, y el derecho de los demas.

Es decir, iguales ante la ley nadie es superior ni inferior.

De ciudadano á ciudadano podemos ir hasta matar á nuestro igual en propia defensa.

No así ante la accion de la autoridad, ante ella el mismo pueblo tiene que moderar su voluntad siendo el que mas obligado está á obedecerla.

Entonces pues, ¿quienes son Paz, Bilbao, Bonifacio, Achinelly y Amaya en este caso?

Y si las facultades de los ciudadanos que han violentado á Albarracin, no los autoriza para semejante atentado; ¿que pena ó que castigo merecerán por su audacia?

¿Hasta donde pueden ser criminales estos hombres?

Pero, dejando en suspenso lo que se refiere al atentado que nos preocupa, condenado en nuestro sumario ante el pueblo, pasaremos desde ya y como punto tambien importante, á interrogar á los prohombres de nuestro mundo político, preguntándoles ¿que pena tendrán los guardianes del órden público, que faltando á su deber en lugar de amparar y protejer al ciudadano violentado y oprimido, han dado acceso á las instigaciones de los victimarios, dando curso á sus mandatos y no los han sugetado al rigor de la ley; protejiendo la víctima y castigando á los usurpadores de las autoridades constituidas?

¿Que culpa tendrán esos jueces y esas autoridades?

¿Hasta donde pueden ser punidos estos magistrados?

Cuestiones son estas en verdad que bien merecen la atencion del pueblo y de los hombres sérios que, viven del amor á la justicia y se enorgullecen al contemplarse ciudadanos de un pais libre y democrático.

Desgraciadamente como lo hemos hecho notar en el exordio de nuestro sumario ante el pueblo nuestros hombres del foro son ignorantes las mas veces en cuestiones que versan sobre leyes constitucionales; y entre nosotros, vemos á cada instante que la libertad civil es un mito y que los jueces no son suficientemente sávios y entendidos como para hacer justicia pronta verdadera y barata.

Al que cae en prision le sucede lo que al que se callera en un pozo.

Inocente ó criminal sufrirá meses de cárcel, meses de ignominia, meses en fin, de baldon y de miseria.

Ahí estan los presos de Chivilcoy, ahí estan los presos por intrigas de "La Pampa", ahí está Lazcano y por último, ahí estan las víctimas de media docena de hombres audaces y descaminados, que, como Albarracin y su compañero sufren la cárcel pública por tropelia de los unos ó ignorancia de los otros.

### Los estrangeros no pueden ser jueces

Ayer ha visto la luz pública el decreto del poder ejecutivo de la provincia, por el cual se nombran jueces de paz en la ciudad y campaña.

Entre esos nombramientos hemos notado que se ha nombrado para Juez de Paz de Dolores á un señor estrangero, que no ha tenido el comedimiento de hacerse ciudadano.

Sabemos bien que el doctor Acosta, actual gobernador, no conocerá indudablemente esta tacha tan importante en hombres que invistiendo poderes públicos ejercen autoridad sobre los ciudadanos siendo ellos estranjeros.

No es para nosotros un mal signo el ser estrangero un habitante cualquiera de nuestra patria, no señor, pero es si un mal precedente el que nuestros gobiernos pospongan á los hijos del pais ante los estrangeros para depositar en sus manos los poderes públicos.

Ademas es inconstitucional y nulo todo acto ejercido en la práctica de las leyes generales segun nuestras instituciones que no es mandado po personas idóneas y competentes.

No son pues los estrangeros idoneos para desempeñar ó ejercer cargos públicos en que los señores del pais puedan ser punidos.

Ahora bien, nosotros que como centinelas avanzados del pueblo y sus derechos, tenemos el deber de velar por ellos, llamamos la atencion del gobierno sobre este hecho y pedimos á nuestro honorable gobernador reconsidere ese mandato y si es cierto lo que nosotros afirmamos, que ordene el retiro de esos poderes y nombre en su lugar un ciudadano argentino para el desempeño de ese cargo.

Esperamos ser atendidos y que ese juez de Paz sea retirado.

### La guerra de Entre-Rios

La guerra de Entre-Rios parece terminada. Los últimos partes del Ministro de la guerra, nos aseguran el éxito de la campaña que con tanta fortuna ha iniciado.

Mucho debemos alegrarnos de que esa noble como fiel provincia argentina sea pronto pacificada; y que en ella vuelvan á hacerse efectivas la paz, el progreso y la libertad.

La República Argentina, aunque nacion floreciente y de grande porvenir, no por esto puede ni debe descuidar su organizacion definitiva, y lo que es imprescindible para ella, la paz, el régimen regular de sus instituciones y el respeto por las autoridades constituidas.

La idea de suponer que el movimiento revolucionario, ó mas bien dicho, reaccionario de la guerra civil pueda ser fructífera á nuestro pais es la mas perjudicial, la mas retrógada y falsa de las que pueden y deben impulsarnos.

Hacer la paz es hacer progreso, civilizacion, riqueza y libertad.

Hacer la paz es poner en accion el mas poderoso elemento de que puedan disponer estos pueblos nuevos de nuestra jóven América, y de que podemos valernos para llevar nuestra patria á la meta deseada por los hombres de nuestra independencia.

Muchos creen que la causa principal de las desgracias de nuestras provincias, es la práctica de la intervencion nacional; y sin embargo, nada mas incierto, mas efímero y vulgar que esa suposicion.

Las intervenciones nacionales pueden ser en su accion constitucional tal vez alucivas del poder general, pero, si tomamos en cuenta la poca disciplina política de las fracciones que se disputan el poder entre nosotros, y que á cada instante se olvidan de las prescripciones de la práctica de la libertad, tenemos, que el mal nos viene siempre de los centros políticos y provinciales y de la poca cordura y sensatez de los partidos.

Si las fracciones en que se dividen los círculos que ambicionan el poder político se circunscribieran á la accion legar de sus esfuerzos simplemente, las intervenciones nacionales, los generales de fronteras, y los gobernadores déspotas y falsarios, pronto serían dominados por la corriente poderosa de la opinion pública y de la accion popular.

Entre-Rios no es pues la presa de las intervenciones, propiamente dicho. Entre-Rios si sube hoy es porque los hombres del centro Jordanista, no han querido oir los consejos de la razon y de la esperiencia.

Es pues necesario que hoy, una vez terminada la rebelion de Lopez Jordan, los elementos nacionales que allí se han aglomerado, no se hagan odiosos, egerciendo presion indebida sobre el pueblo; y tratando á los habitantes de Entre Rios como á exitas, ó gentes conquistadas.

Ahora, ha llegado el caso de probar que las intervenciones si han dado malos efectos prácticos para los pueblos q' las han sufrido en esta última campaña, ella ha sido benéfica, provechosa y de práctica constitucional y conveniente.

En realizar estos propósitos, en hacer prácticos programas de este género, esta tanto mas interesado al gobierno del señor Sarmiento, cuanto que, el corto tiempo que le resta á su autoridad, lo colocan en el caso de ser humano, clemente y venefactor de tan noble como desgraciado pueblo.

Hoy Entre-Rios está convencido de que las revoluciones á mano armada no pueden serle útiles ni convenientes.

Sabe tambien, que los medios violentos de que han hecho uso los hombres que la han lanzado en el camino de la guerra civil, no son los que la han de levantar de la postracion á que sus desgracias la han conducido.

La paz pues, es y debe ser hoy en adelante su bandera, y su áncora de salvacion.

En ella, encontrará lo q' no podrá hallar jamas por los caminos estraviados y fatales que ha seguido.

Asi pues, complementado estas ideas, y constatando nuestros pensamientos cerraremos estas líneas invitando al pueblo Entreriano con este noble deseo; como al gobierno nacional á buscar en la paz y en la clemencia el bálsamo venefactor que ha de curar las terribles heridas que ha recibido tan noble como leal provincia argentina.

Concluida la revolucion, hechado Lopez Jordan del territorio Entreriano, desechas sus tropas, las armas nacionales deben cesar su terrible faena, y el gobierno general de la Nacion debe dejar á la accion de las autoridades provinciales y á su prestigio el complemento de los resultados de las victorias obtenidas.

De otro modo, la paz no será verdadera y el estado de discordia permanecerá concentrado en el corazon de las masas.

Nada de venganzas, nada de persecuciones; y lo que es y será muy conveniente, *nada* de guerra *de Policia*.

### La Comision de Salubridad de la Parroquia de Monserrat á sus convecinos.

Hoy damos lugar entre nuestros editoriales á las disposiciones generales de la comision de Salubridad de dicha Parroquia, porque creemos que en los momentos porque atravesamos, nada puede importar mas al pueblo que la vigilancia de los encargados de conservarla higiene y mantener la policia parroquial de sus distritos.

Damos hoy lugar preferentemente á esta publicacion porque desde ya aconsejamos á las otras comisiones hagan suya esa publicacion; y que la repartan con profusion entre los vecinos.

Esta indicacion que creemos conveniente y apropiada á los estragos de la epidemia que nos amenaza, esperamos sea escuchada por los Señores que forman las distintas comisiones de Salubridad que componen nuestro municipio.

Como se alcanzará facilmente, la comision de Monserrat no se contenta simplemente, con mandar publicar en las columnas de un diario cualquiera, las importantes disposiciones que contienen las líneas á que nos referimos.

Ella hace mas que eso, puesto q' ha mandado hacer por nuestra imprenta, un tiraje de mas de mil ejemplares de esas disposiciones, los manda á domicilio haciéndolos circular entre las familias de la parroquia.

Asi el vecindario es exitado á mantener la higiene y no puede en caso de multa alegar ignorancia ó falta de prevision en los que estan hecho cargo de tan delicada como tan importante comision.

He aquí las líneas á que hacemos referencia:

COMISION DE SALUBRIDAD DE LA PARROQUIA DE MONSERRAT.

226—CALLE MORENO—226

La Comision de Salubridad de la Parroquias animada del vehemente deseo de contribuir por todos los medios á su alcance, para colocar al vecindario de ella á cubierto de los desastrosos efectos de la epidemia que nos amenazas haciendo efectivas las disposiciones municipales sobre higiene, previene á sus convecinos que ha recibido ordenes terminantes de la Corporacion Municipal, para proceder con la mayor energia y actividad á la adopcion de medidas que son de su resorte y conducentes al mejor éxito de su cometido.

En consecuencia: prescribe el estricto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

Art. 1° El número de habitantes en los conventillos, casas de inquilinato, hoteles' fondas, bodegones, etc, no podrá esceder del que corresponde á treinta varas cúbicas de aire por una sola persona; sesenta varas cúbicas las destinadas á dos personas y noventa las destinadas á tres personas siendo entendido que ninguna pieza podrí tener ménos de cuatro varas de altura con la ventilacion necesaria para la renovaccion del aire. Los infractores de esta disposicion pagarán una multa de 3000 pesos.

Art. 2° Es obligatorio desagotar las letrinas que estuvieren llenas y desinfectarlas todas por los procedimientos que se recomiendan en la Nota de la presente.

Art. 3° Los dueños de caballerizas y de las casas particulares en donde se mantengan caballos, están obligados á hacer sacar la sustancias escrementicias todos los dias, antes de las ocho de la mañana, haciendose acreedores á una multa de 3000 pesos los que infringieren la presente disposicion.

Art 4° Queda absolutamente prohibida la venta de carnes y verduras en mal estado asi como la de pan de mala calidad bajo la pena de 3000 pesos de multa.

Art. 5° Se aconseja la colocacion de inodoros del sistema inglés en todos los sumideres y letrinas.

Art. 6° El dueño de hotel, conventillo, casa de inquilinato, fondas, posadas, bodegones; etc, está obligado á dar cuenta inmediatamente á esta Comision de las personas que recibiese procedentes del estangero ó de un punto cualquiera fuera de la Parroquia bajo la pena de 300 pesos de multa.

Art. 7° Los mismos dueños de las casas espresadas en el artículo anterior, quedan igualmente obligados bajo la mas soria responsabilidad á dar cuenta inmediatamente de cualquier enfermo que hubiese en las casas de su dependencia bajo la pena de 3000 pesos de multa.

Art°. 8° Se aconseja el riego en las calles con agua limpia, pudiendo usarse aguas de baños no estando en estado de disposicion ni mezcladas con jabon ú otras sustancias dañosas.

Las horas de riego seran por la mañana hasta las siete y por la tarde desde las seis hasta ocultarse el sol.

Art 9° Es absolutamente prohibido arrojar aguas á la calle no siendo en la forma indicada en el art. anterior, quedando los infractores de esta disposicion sugetos á multa de 500 pesos.

Art 10 Es obligatorio el barrido diario de los calles en las manzanas comprendidas entre las calles Potosí y Méjico por una parte, y Piedras y Buen Orden por otra, debiendo tambien hacerse los lúnes, miercoles y viernes de cada semana, en las manzanas que corran de Norte á Sur hé las calles Potosi y Mejico; y los martes, Juéves y Sabado en las q' van de Este á Oste entre Buen órden y Sarandi bajo la pena de 20 pesos de multa.

Art. 11 Queda absolutamente prohibido orinar en las calles bajo la pena de 50 pesos de multa.

Todos los vecinos de la parroquia, pueden dar cuenta á la Comision verbalmente ó por escrito de las infracciones que notasen en el vecindario, de estas ordenanzas ú otras análogas, cuyo mas exacto cumplimiento es del interes de la comunidad.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1873.

JORGE ECHEVERRIA.
Presidente
*Miguel L. Noguera.*
Secretario

Nota. El procedimiento para la desinfeccion de letrinas es el siguiente: Se echan en un medio balde de agua tres puñados de sulfato de fierrro revolviéndolo de vez en cuando, hasta que se haya disuelto. Con una tercera parte de este liquido se rocia el piso de la letrina y lo restante se echará dentro de la misma.

La comision previene igualmente á los vecinos que en su oficina calle de Moreno núm 226 se les proporcionará gratuitamente una cantidad suficiente de desinfectantes.

### El cólera Morbus

Apesar de la alarma que se siente en toda la ciudad con motivo de los amagos de epidemia, nosotros que nos interesamos como el que mas por la salud pública, podemos asegurar al vecindario que apesar de todo lo q' se habla y se dice al respecto este terrible flajelo no ha levantado aun bandera de guerra entre nosotros.

Pero, sin embargo, no queremos decir con esto quo, no sea bueno tomar medidas precausionales al efecto, mucho mas desde que la estacion que atravesamos lo exige por si sola.

Entonces pues, cuidad, pero no nos alarmen hasta infundirnos susto ó terror.

Por otra parte, la municipalidad y su inteligente como honorable presidente el señor Bunge no descansa un solo momento y las medidas mas necesarias están ya tomadas por él y sus compañeros de tareas.

El señor Bunge se ha hecho digno del aprecio general por la actividad que ha desplegado en el momento del conflicto, como presidente de la Municipalidad.

Tengamos un poco de fé en nuestro destino y no nos dejemos invadir por el temor y el pánico.

### La derrota de Caraballo

Los trinfos del ejercito nacional se suceden, ayer fué Lopez Jordan el vencido, hoy lo es el general Caraballo.

He aquí el parte:

Paraná, Diciembre 23 de 1873.

*Exmo Sr. Presidente de la República.*

Oficial—Ayer de los campos de Saraluci desprendi una vanguardia al mando del coronel Laconcha compuesta del regimiento 1° de caballeria de linea, del regimiento Nogoyá al mando del C'l Romero y del batallon 2°, del Paraná á las órdenes del mayor Dónovan. Pocas horas despues me puse en marcha con el resto de las fuerzas y á poco andar me anunció el coronel Laconcha que 100 rebeldes habian entrado en Nogoyá y que desprendian la brigada que mandaba mi ayudante teniente coronel Villar sobre el enemigo.

Principié mi marcha y un segundo aviso del Coronel Laconcha me hizo saber que el General Oriental Caraballo estaba con 600 hombres en este campamento y que marchaba á batirlo.

Yo me puse en marcha al trote; á las nueve de la noche llegaba al Sauce (catorce legnas) y recibí la noticia de la derrota completa de Caraballo y todas sus fuerzas.

Para bartirlos bastaron solo las fuerzas del valiente Comandante Villar que asi que los vió los cargó y huyeron, persiguiéndolos hasta las nueve de la noche. Han muerto dos jefes enemigos, 1 oficial, veinte ó veinticinco individuos de tropa y se han tomado 10 prisioneros.

Recomiendo á la consideracion de V E. al Teniente Coronel Villar, al Comandante Romero, al Comandante Mendoza, Mayor Dónovan y todos los oficiales de tropa que en tan pequeño número batieron á los rebeldes. Se me acaba de pasar un oficial de Jordan.

Dice que ayer lo dejó en el Sauce á doce leguas de este punto; que se derijia á Gualeguay para reunirse con T. jeira, Leiva y otros que andan reuniendo jente. Hoy sabré lo cierto

Por el movimiento de Caraballo sobre estepuoblo, se ve q' Jordan no sabia q' yo marchaba á este punto, y que, como antes dije á V. E. me creia con Ayala de quien no sé desde el 16, que me escribió desde Feliciano, y à quien he ordenado venga á incorporárseme.

Saludo á V. E.

M. DE GAINZA

Campamento en el Arroyo Nogoyá
Diciembre 22 de 1873.

### Sobre cédulas hipotecarias

Sobre este tema hemos recibido un folleto conteniendo 9 pájinas en octavo que anunciamos al comercio y á las Cámaras Provinciales sin abrir juicio sobre él, á consecuencia de no habernos aun impuesto detenidamente de su contenido.

BASES PARA UN PROYECTO DE LEY

Art. 1.° Autorizase al Directorio del Banco de la Provincia para hacer una emision de billetes moneda corriente convertibles en oro, hasta la suma de veinte millones de pesos fuertes, en fracciones especiales de valor de 4,000-3,000 800-300-80-40-25-4 y 2 pesos, debiendo agregar a reverso de cada billete como condicion y distintivo estas palabras *Garantia Hipotecaria*.

Art.2.° Estos billetes los entregará el Banco á la circulacion pública al tipo de 25 pesos uno fuerte, recibiendo por ellos oro á la par ó cédulas hipotecarias de 8 p. % de interes al 99 p. %, reservando uno p. % para gastos de emision y administracion.

Art. 3° El servicio recíproco de los compromisos con el Banco Hipotecario, deberá hacerse esclusivamente con los billetes creados por esta Ley, pudiendo los deudores cancelar tambien con ellos el todo ó parte de dichos compromisos, de acuerdo con el art. 15 de la Ley organica del refirido Banco.

Art. 4° La moneda creada por la presente Ley será admitida indistintamente en todas las oficinas fiscales de la Provincia.

Art. 5° El Banco de la Provincia queda autorizado para negociar en plaza ó en los mercados Europeos, las cedulas hipotecarias que hubieran entrado en sus cajas, debiendo ser à la par y bajo su garantia.

Art. 6° El Banco podrá, si lo juzga mas conveniente, dar las cédulas en causion, tomando el dinero que necesite para atender á la conversion.

Art. 7° El dinero obtenido por la negociacion de dichas cédulas hipotecarias, entrará á la caja del Banco para aumentar su fondo de conversion.

Art. 8° El Banco de la Provincia convertirá los billetes emitidos por esta Ley al portador y á la vista, en moneda de oro de curso legal ó en cédulas hipotecarias, á voluntad del tenedor del bilete.

Art. 9° Autorizase al Banco de la Provincia para fundar una oficina en el estranjero con el objeto de hacer el servicio de las cédulas enajenadas.

Art. 10° El Banco de la Provincia inutilizará trimestralmente los billetes provenientes del servicio de las cédulas y de las cancelaciones hipotecarias que se hagan.

Buenos Aires: Noviembre 3 de 1873.

### San Cristóbal

No mereceria la pena contestar los sendos disparatos, con que se trata de manchar la honorabilidad de un empleado que tiene dadas mil pruebas de su respeto á la ley si no fuera consideraciones al publico, y por destruir el efecto que pudiera causar en los que no conozcan personalmente á Daniel Rosendi, Comisario de S. Cristobal.

Por otra parte, todos saben en esta tierra que no hay reputacion qne escape al Pasquin, que para nuestra verguenza se redacta en la calle de la Victoria.

Este inmundo papelucho recoje todo el barro que existe en los sucios albañales del municipio, para arrojarlo en un momento dado á la cara de hombres honorables y de empleados respetables á cuya altura jamás podrán llegar los calumniadores.

Los malvados se buscan, y se reunen en el propósito de herir reputaciones intachables, en esa infame guarida de la calle Victoria donde se elabora, para venderse á peso en los mercados las calumnias mas groseras, y las ingurias mas grandes.

¿Y todavia este pueblo oye imparible gritar por la calle *La Pampa* á peso?

¿Todavia este pueblo no há escarmentado á este vil espletador?

Hasta la fecha la Policia habia escapado, debido á su rectitud, de que la pusiese en la picota el calumniador de oficio.

Pero ya principia como siempre con un remitido, despues vendrá un editorial con comentarios ocultando el terreno en que se vá à colocar, y en seguida la famosa lluvia de lodo inmundo en que trata de ahogar las mejores reputaciones.

Pero esta vez se va á estrellar en una roca de granito, al principiar con la policia actual.

Vamos á narrar el hecho á que se refiere "La Pampa" del Martes 23 (*por supuesto en un remitido*)

Dice que el Comisario Rosendi tuvo preso á *Jacinto Garay* que estaba tranquilo en su casa de negocio, por puro gusto por maldad:

Antes de manifestar porq' fué aprehendido vamos á hacer conocer los antecedentes de este *impecable mozo* que para juzgarlo bastaria registrar los libros de policia, y encontraremos solo en el año de 1873 estos interesante detalles.

Jacinto Garay tuvo entrada en la policia en las siguientes fechas.

Febrero 23 por desórden.
Mayo 2 id.
Octubre 16 id.
" 17 id.
Noviembre 12 id y desacato.
Diciembre 19 id.

Pees bien, este individuo, fué conducido á la comisaria el 19 del corriente por el Cabo Ramon Córdova, quien arrancó á la mujer de él de sus garras, pues trataba nada menos q' de quitarle la vida.

Y es tambien incierto lo de las 27 horas, pues entró á la comisaria á las 9 de la noche, y permaneció en ella, para indagar el hecho, y á pedido de el mismo hasta las 12 del dia signiente.

Es ta sencilla narracion bastará para las personas bien intencíonadas y mucho màs cuando esta publicacion la hacemos colectivamente.

*Varios vecinos de San Cristobal.*

## Actualidad

### Permanentes

Cuando hemos dado al público la estadística que publicamos ayer, en la cual ponemos de manifiesto el resultado verdadero de la inscripcion, lo hemos hecho con la conciencia de no engañar al pueblo y sí mostrar la verdad del espléndido triunfo que hemos obtenido.

Ahora, como parece que los cólegas indiferentes á esta gran lucha, despechados al verse burlados por el calor y el entusiasmo de nuestros partidarios, en lugar de aclarar dudas las complican, como sucede con la Tribuna, nosotros vamos á hacer permanente nuestro estado, y el estado que con toda desvergüenza han dado á la publicidad "La Nacion" "La Pampa" y los satélites de estas *grandes mentiras en forma de diarios serios y veraces*, como son la inmunda "Presidencia" y otros papeluchos mitrista, por el estilo. deTraemos á colacion los nombres de la "Presidencia", porque ese periódico se nos asegura es redactado por muchos de los hijos de los grandes sátrapas y esplotadores del pueblo.

A no ser así, no recordaríamos ni sus nombres, porque, esas bochornosas publicaciones no merecen ni que se las nombre.

Ademas, asi tambien, pondremos en evidencia los ruines manejos de que se valen estas autoridades y hasta donde han descendido lo sostenedores de la candidatura Mitre.

Ese cargo no nos han de hacer á los sostenedores de la candidatura Alsina, los señores Mitristas, ni el pueblo imparcial que lée y que elige su candidato.

Esos medios los hemos considerado siempre contraproducentes y perjudiciales á un partido cualquiera, que enjendra en sí nobles y leales aspiraciones.

Es por esto que los estados que hemos publicado y estas lineas permaneceran permanentes en las columnas de "El Mercantil" hasta que llegue el dia fatal y terrible para el centro Mitrista y su candidato.

Hé aquí el estado verdadero y casi auténtico, puede decirse, de la inscripcion.

INSCRIPCION TOTAL

| | ALSINA | MITRE | TOTAL |
|---|---|---|---|
| Concepcion | 800 | 284 | 1084 |
| Catedral al Sud | 250 | 307 | 557 |
| Balvanera | 677 | 350 | 1027 |
| Catedral al Norte | 250 | 466 | 716 |
| Socorro | 400 | 301 | 701 |
| Monserrat | 700 | 126 | 826 |
| Pilar | 380 | 184 | 564 |
| San Cristóbal | 313 | 216 | 529 |
| San Nicolás | 350 | 249 | 599 |
| San Miguel | 225 | 190 | 415 |
| Barracas al Norte | 107 | 150 | 257 |
| San Juan Evangelista | 92 | 100 | 192 |
| San Telmo | 360 | 330 | 690 |
| Piedad | 404 | 320 | 724 |
| Suma | 5308 | 3573 | 8881 |

De esto resultan 1735 inscriptos á favor de la candidatura Alsina, siendo entendido que los dudosos estan puestos á favor de los mitristas.

Hay que agregar los inscriptos falsos que tachados, como van à serlo, reducirán á una tercera parte, el número de nuestros adversarios—pudiendo asegurar al pueblo que el resultado será que en solo la ciudad de Buenos Aires tenemos real y efectivamente tres mil votos de mayoria.

¿Y en la campaña que sucede?

Alli lo hemos dicho y lo repetimos; estamos en relacion de tres partidos contra uno.

Las eternas victimas no responden al verdugo de las fronteras y del Paraguay.

A pesar de los crimenes de Chivilcoy y de Chacabuco, la derrota no ha podido ser mas tremenda.

Hé aquí el resultado de algunos partidos:

CONCHAS

Cerró con 191 alsinistas, 80 mitristas.

SAD FERNANDO

Cerró con 141 alsinistas, 90 mitristas.

LOMAS

Cerró con 130 alsinistas, 70 mitristas.

SAN ISIDRO

Cerró con 212 alsinistas, 132 mitristas.

CÁRMEN DE ARECO

Cerró con 243 alsinistas, 234 mitristas.

SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS.

Cerró con 880 alsinistas, 582 mitristas.

ENSENADA

Cerró con 180 alsínistas, 92 mitristas.

LUJAN

Cerró con 53 alsinistas, 6 mitristas.

MORENO

Cerró con 18 alsinistas, 2 mitristas.

PILA

Cerró con 43 alsinistas, 40 mitristas.

Cármen de Areco, Diciembre 15, 5 y 45 p. m.

El todo dos cientos cuarenta y tres alsinistas, ciento treinta y un mitristas.

*Lamela.*

Salto, Diciembre 14 de 1873, 5,55 p. m.

Se cerró la inscripcion ochocientos diez y seis inscriptos, alsinistas cuatrocientos treinta con boleto de seguro; mitristas trescientos veinte y nueve, dudosos cincuenta y siete. Felicito á sus amigos. Galoras cartas.

*P. Landi.*

Las Flores, Diciembre 5.

A. Gomez, A. Cesareo Amenedo.

Buenos Aires.

"La inscripcion se cerró ayer con una mayoria inmensa para los alsinistas."

San Nicolás, Diciembre 15 7, 10 a. m.

*Á la Politica*:

De Felicitaciones; Mitristas perdidos, llevamos cuatro cientos votos adelante; todos buenos.

*B.*

SAN JOSÉ DE FLORES

No hubo inscripcion. Los mitristas hicieron una comedia; á las doce *formaron mesa* por su cuenta é inscribieron á cuantos se les antojó.

Es de advertir que ellos tienen la culpa de que no se formara la mesa.

En breve nos llegaran datos de los demas partidos y entoñces se verá la vardad de lo que decimos.

Si felicitamos por este espléndido triunfo al pueblo de Buenos Aires y á la República Argentina toda, debemos tambien una felicitacion á nuestros enemigos por su *cinismo*.

Es la segunda vez que tenemos el gusto de felicitarlos, por esa virtud que tan alto los levanta.

CHACABUCO

| | |
|---|---|
| Alsinistas | 699 |
| Mitristas | 250 |
| Total de inscriptos | 949 |

En seguida dejaremos tambien permanente la lista apócrifa y falsaria con que el partido mitrista ha querido engañar al pueblo y ocultar su tremenda derrota.

"La Pampa", cólega á sueldo del círculo mitrista lo cobija, pero no dá á la vez la que hemos dado nosotros.

Veremos como salen airosos de esto paralelo.

El tiempo se ha de encargar de ponerlos en descubiertos.

Hé aquí la lista Mitrista falsificada y apócrifa

| | MITRE | ALSINA | NEUTRALES | TOTAL |
|---|---|---|---|---|
| Catedral al Sud | 413 | 100 | 41 | 554 |
| Id al Norte | 519 | 188 | 58 | 765 |
| Monserrat | 456 | 317 | 20 | 793 |
| Pilar | 267 | 217 | 80 | 564 |
| Piedad | 380 | 320 | 24 | 724 |
| San Cristóbal | 279 | 255 | | 529 |
| San J. Evangelista | 140 | 40 | 7 | 192 |
| San Telmo | 430 | 207 | 53 | 690 |
| San Nicolás | 329 | 208 | 63 | 609 |
| San Miguel | 220 | 160 | 25 | 415 |
| Socorro | 386 | 285 | 30 | 701 |
| Concepcion | 480 | 570 | 21 | 1107 |
| Balvanera | 504 | 432 | 39 | 975 |
| Santa Lucia | 194 | 60 | 3 | 247 |
| Total | 5007 | 3359 | 464 | 8830 |

EN CORRIENTES

La inscripcion en la ciudad de Corrientes el último Domingo ha sido la siguiente:

En la capital el resultado de la inscripcion ha sido el siguiente:

| | |
|---|---|
| Alsinistas | 52 |
| Mitristas | 12 |
| Avellanedistas | 9 |

Otro duelo.

En los Departamentos de Curuzú, Cuatiá, Mercedes, Caceros, Lieres, La Cruz, Santo Tomé y Esquina la inscripcion huele á difunto en favor de Mitre.

Desde mañana así que vayamos recibiendo los datos positivos de la inscripcion tanto aquí en la provincia como en las demas de la república hemos de ir publicándolos y dejándolos permanentes.

Así veremos quien dice la verdad.

### Directores para el Banco

Lista de los S. S. que han sido posropuest los diarios de la capital para directores del Banco de la Provincia.

Imparciales en la formacion de esas listas publicamos á continuacion los nombres de los que han dado nuestros cólegas.

Alejo Arocena.
Saturnino Unzué.
Remigio Rigal.
Leonardo Pereyra.
José A. Gûiraldez.
Federico Sasomberg.
Alejandro Caride.
Eduardo Madero.
Dr. Florentino Gonzalez.
Mariano Saavedra.
Enrique Tomkinson.
Eduardo Freyer.
Francisco Balbin (hijo)
Tomas Devotto.
Juan Martin Estrada.
Eduardo Fregeiro.
Jayme Civils.
Juan Acebál.
José A. Guiraldez.
Octavio Garriegós.
Francisco Alcovendas.
Cosme Becar.
Francisco B. Madero.
Martin Iraola.
Manuel Guerrico.
Enrique Piaggio.
Jnan Laesalle (hijo)
J. G Getting.
Carlos B. Crable.
Enrrique Caporile.
Jorge Fornquist.
Enrique Ochoa.
A M R. Braga.

### Directores para el Banco Nacioaa

Don Mariano Casares
Don Emilio Castro
Don Juan Anchorena
Don Leonardo Pereyra
Don Emilio Bunge
Dr. Octavio Garrigós
Dr. Felix Bernal
Dr. Santiago Alcorta
Dr. Francisco Martinez de Hoz.
Don Narciso Martinez de Hos
Don Felipe Llavallol
Don Belisario Huergo.
Dr. José A Ocantos
Dr. Delfin B. Huergo
Dr. Angel M. Mendez.

### Nombramiento de Jueces de Paz y Comandantes militares

En momentos de cerrar las columnas de "El Mercantil" el Gobierno de la Provincia espide un decreto haciendo los siguientes nombramientos:

JUECES DE PAZ DE LA CIUDAD

*Catedral al Norte*
Dr. D. Benjamin Llorente.

*Catedral al Sud*
Mariano Vivar.

*San Miguel*
Eulogio Cuenca.

*San Nicolas*
Cederico Iriarte.

*Piedad*
Eliseo Bosch.

*Socorro*
Guillermo Almanza.

*Pilar*
Francisco Obarrio.

*Balvanera*
Isaac Diaz.

*Monserrat*
Felipe Zamorano.

*Concepcion*
Nicanor Tejerina.

*San Telmo*
Juan B. Llosa.

*San Cristóbal*
Juan Aldao.

*Santa Lucia*
José F. Herrera.

*San Juan*
Juan Temperley.

JUECES DE PAZ CAMPAÑA

*Ajó*
D. Exequiel Real do Azua.

*Alvear*
Meliton V. Ruiz.

*Arenales*
Manuel Martinez.

*Arrecifes*
Andrés Halle.

*Azul*
Manuel Leal,

*Bahia*
Blanco Anjel Marcos.

*Balcarce*
Pedro Broches.

*Baradero*
German Frers.

*Bejarano*
Manuel Gomez.

*Bragado*
José Cergar.

*Barracas Al Sur*
Isidero Silges.

*Cañuelas*
Desiderio Lavel.

*Carmen*
De Areco Manuel Ramos.

*Carmen*
Nicolaz Calvo Mori.

*Chacabuco*
Miguel A Insiarte.

*Chascomus*
Patricio Machado.

*Dolores*
Vicente Igarzabal.

*Ensenada*
Tomás Garcia.

*Exaltacion de la Crus*
Silverio Morales.

*Juares*
José M. Echenagucia.

*Junin*
Tomas Saavedra.

*Las Conchas*
Manuel Samudio.

*Las Heras*
Manuel Samudio

*Las Flores*
Apolinario Cisneros.

*Loveria*
Santos Lafuente.

*Lobos*
Casimiro Villamayor.

*Lomas de Zamora*
Roque Correa.

*Mar Chiquita*
Benardino Parejas.

*Magdalena*
Zoilo L. Tiñero.

*Matanzas*
Pedro T. Ezcurra.

*Mercedes y Suipacha*
Dr. D. José H. Solveira.

*Merlo*
Angel M. Rodriguez.

*Moreno*
Adolfo Rojas.

*Moron*
Santiago Amaral

*Lincoln*
Liborio Tiseira.

*Monsalvo*
Juan S. Areco.

*Monte*
Joaquin Terrero.

*Navarro*
Manuel Marañon.

*Necochea*
Victorio de la Canal.

*9 de Julio*
Jnan E. Trejo

*Patagones*
Domingo Pita.

*Porgamino*
Lorenzo Moreno (hijo)

*Pila*
Claudio Stegman.

*Pilar*
Agustin Nazarri.

*Quilmes*
Andrés Baranda,

*Ramayo*
Faustino Velazquez.

*Ranchos*
Manuel Ureta.

*Bauch*
Manuel Anasagasti.

*Rojas*
Roberto Cano,

*Saladillo*
Victor del Carril.

*Salto*
Jacinto Fuentes.

*San Andrés de Giles*
Antonio Salas.

*San Antonio de Areco*
Juan E. Martinez.

*San Fernando*
Bonifacio Zapiola.

*San Isidro*
Manuel Martin y Omar.

*San José de Flores*
Ventura Martinez.

*San Martin*
Luis Naon.

*San Nicolás de los Arroyos*
Pedro Saracondegui.

*San Pedro*
Benito Mamberto.

*San Vicente*
José Santos Pardo.

*Tandil*
Fáusto Lara.

*Tapalqué*
Federico Carrillo.

*Tres Arroyos*
Primitivo de la Canal.

*Tordillo*
Mariano Mendiburu.

*Vecino*
Juan Viton.

*25 de Mayo*
Victorio Abrego.

*Villa Lujan*
Marciano Erescano.

*Zárate*
Miguel Cobian.

*Tuyú*
Pedro Gomez.

COMANDANTES MILITARES DE CAMPAÑA

*Ajó*
Juan Cobo

*Arenales*
Vicente Godoy.

*Arrecifes*
Juan D. Villarr

*Azúl*
Matias Miñana.

*Bahia Blanca*
Pablo Vera.

*Balcarce*
Jacinto Peralta Ramos

*Baradero*
Antonio Carranza.

*Belgrano*
Juan M. Morrillo.

*Bragado*
Nicolas Robio, hijo

*Barraca al Sud*
German Balcarcel

*Cañuelas*
Norberto Pereyra.

*Cármen de Areco*
Baldomero Lamela.

*Castelli*
Ludovico Magna.

*Chacabuco*
Bernardino Benguria

*Chascomús*
Cecilio Martinez.

*Chivilcoy*
Juan Inda.

*Dolores*
Emilio Parravichini

*Ensenada*
Martir Iraola.

*Exaltacion de la Crus*
José Lopez.

*General Alvarez*
Roque Robles.

*Juarez*
Emilio Cárdenas-

*Junin*
Ataliba Roca.

*Lincol*

Pedro Enest osa.

*Conchas*

Fermin Montes de Oca.

*Las Heras*

Victoriano Arroyo.

*Las Flores*

Esteban Villanueva.

*Loberia*

Augusto Pieres.

*Lobos*

Benigno G. del Carril.

*Lomas de Zamora*

Francisco Portela.

*Mar Chiquita*

Manuel Cobo.

*Magdalena*

Victoriano A. Alva.

*Matanzas*

Hilario Schoo.

*Mercedes y Suipacha*

Cárlos Pacheco.

*Moreno*

Máximo del Rio

*Merlo*

Juan Dillon.

*Moron*

Miguel Castex.

*Monsalvo*

Matias Ramos Mejia (hijo).

*Monte*

Benedicto Rivero.

*Navarro*

Tomás Lopez.

*Necochea*

Samuel Rossetti.

*Nueve de Julio*

Enrique Bouquet.

*Patagones*

José Atkins.

*Pergamino*

Pedro Bengolea.

*Pila*

Ildenfonso Pieres.

*Pilar*

Roque Cainzo.

*Quilmes*

Juan C. Molina.

*Ramayo*

Saturnino Martinez de Hoz.

*Ranchos*

Luis Giles.

*Rauch*

Pedro Vela.

*Rojas*

Juan P. Muños (hijo.)

*Sadillo*

Justo Sanchez.

*Salto*

Juan José Isleño

*San Andres de Giles*

Juan Silva.

*San Antonio de Areco*

Cayetano Lopez.

*San Fernando*

Bartolomé Martinez.

*San Isidro*

Francisco Marquez.

*San José de Flores*

Cárlos Naon.

*San Martin*

Nicanor Marquez.

*S. N de los Arroyos*

Manuel de Jesus Figueroa.

*San Pedro*

Jacinto Agnes.

*San Vicente*

Felipe Gimenez.

*Tordilio*

Teodoro Boer.

*Tandil*

José C. Gomez.

*Tapalqué*

Estanislao Colman.

*Très Arrollos*

Benjamin Hernandez.

*Tuyú*

Rafael Trelles.

*Vecino*

Leonidas Facio.

*25 de Mayo*

Celiano Garcia.

*Villa de Lujan*

Manuel Ulrrich.

*Zárate*

Manuel J. de Latorre.

## Seccion para las niñas

### La noche buena y los nacimientos

¡La noche buena! alegria del año; la noche clara, la noche de dicha, la noche bendita; hé aqui lo que es para mí esa noche histórica, religiosa y suprema.

* *

Anoche saliamos de mi casa yo con varias amigas, sin direccion fija, cuando una de ella nos invitó á visitar un precioso *nacimiento* que hay en la calle de Piedad, accedimos gustosas y nos dirijimos allá.

* *

¡Que agradable sorpresa, queridas lectoras! ....de seguro que en Buenos Aires no hay otro mjeor.

En la sala principal habian preparado el bonito y elegante nacimiento, lleno de esas preciosas y espresivas figuras, que solo en Europa saben hacer. Allí estaba el portal de Belen cubierto de nieve; allí el niño Dios en su cunita de oro y llores; á su lado la virgen y San José; más atras la mula y el buey; más adelante pastores y zagalas, los unos con sus corderos, los otros con sus gallinas y sus cestas de huevos. Luégo, mas lejos, la montaña con torrentes de cristal y peñascos de talco; en una revuelta el tradicional ventero asomado á la ventana y negando la hospitalidad á los sagrados esposos; sobre una roca el ángel apareciéndose á los pastores, los cuales estaban muy sérios y muy formales en torno de la lumbre y de una caldera donde se cuece un cordero, en una hondonada, un puentecillo rústico y un rebaño que pasa por él; aquí un cierro que corre, allá una liebre quo brinca; en lo alto un molino de viento y á lo lejos los Reyes Magos guiados por la resplandeciente estrella, la cual asoma por entre arcos de boj y columnatas de teja.

Tal es el precioso *Nacimiento* que hemos tenido el placer de contemplar.

* * *

Ibamos á salir, cuando nos detuvo el bullicio de panderetas, flautas; acordion etc, y tuvimos la satisfaccion de presenciar lo que á continuacion paso á describir.

* * *

En el momento que saliamos como decia, llegaron à la puerta de la casa, como veinte y tantos chicuelos, entre niñas y niños,, que en presencia del lindo nacimiento detuvieronse y cantaron en coro:

La virgen và caminando
por una montaña oscura,
ha saltado una perdiz
y se ha espantado la mula.

Un estrépito espantoso de panderetas siguió al último eco del canto.

De pronto, la voz clara y trasparente de un niño, sola, lastimera y triste, entonó la siguiente copla:

Madre, en la puerta hay un niño
mas hermoso que un lucero,
Sin duda que tiene frio
porque el niño viene en cueros.

Entonces otra voz de niña, finjiendose gangoza pero llena de gracia y de ternura, respondió de este modo al primer canto:

Pues dile que suba
se calentará,
porque en este pueblo.
ya no hay caridad.

A esta última palabra, el coro general de chicos y chicas entonó el siguiente estribillo:

Ni nunca la ha habido.
Ni nunca la habrá.

—¡ Jesús! ¡Jesús !—exclamó una de mis amigos—nos van á volver locas con este griterio, vamonos Zara.

—No seas tonta,—le contesté á mi amiga—esta noche es *Noche buena* y es la noche de los niños. Además, es cosa muy buena lo que dicen. Creelo querida; ¡ cuando oigo esas voces puras y ese idioma del corazon, siento una cosa que no me se explicar. Pero ahora continúa el canto, escucha.

La primera voz del niño volviose á oir continuando el tierno romance: Decia así:

Entra el niño y se calienta.
y despues de calentado,
la patrona le pregunta.
en que *pueblo* se ha criado

Y respondió el niño:

Yo soy de Belen,
mi Padre es del cielo,
mi Madre es tambien.

Otra nueva algazara de voces repitió los dos ultimos versos de este estetribillo, hasta que la voz de la niña cantó lo siguiente:

Hacedlo la cama al niño.
con blandura y con primor.
—Señora, no quiero cama,
que mi cama es un rincon.

Tal lo quiso el cielo
desde que nací;
hasta que en Cruz muera,
ha de ser así.

Ha de ser así.

Respondió el coro de muchachos con un un estrepito infernal.

Nos ibamos á retirar, porque mi amiga se hallaba indispuesta con aquella bulla infernal, cuando nos detuvo la voz el joven cantor que decia.

Al amanecer la aurora
el niño se levantó;
y le dijo á la patrona
que quedára con Dios.

No te vayas niño,
que nevando está;
y con tanto frio
te puedes helar.

Entonces el coro general con mas esfuerzos que nunca, repitió heroicamenteel estrivillo, no sin añadir lo siguiente.

Anda con Dios niño,
con Dios ando yá
que tu boca exhala
perfume sin par.

Perlas y rubies
en tu rostro estan,
bellos querubines
cercándole van.

Adios Niño mio
adios tu quedad.

* * *

Cuanta poesia y cuanta ternura encierran esos cantos populares!....

¡Este es el fin del mundo! esclamó mi amiga tapandose los oidos esta no es *Noche buena*, es un terremoto. Nos quedamos sordas sin remedio. Estos chicos se han propuesto hasta asustar al Niño Dios con tanta algazara. Ni en el mismo portal de Belen hubo un ruido tan colosal; Ya ven ustedes apenas nos entendemos, vamos Zara.

Creo que han concluido de cantar, observó una de mis amigas sonriendose bondadosamente—Lo que han cantado es una cosa muy bonita.

—¡Bonita!—contestó mi nerviosa amiga;—no digo que no será todo lo bonito que ustedes quieran, pero vamos.

Nos retiramos por cómplacerla, pero reteniendo yo todo en la memoria para participarlos á á mis amables lectoras, y preguntarles si han pasado ratos deliciosos, como los pasamos nosotras visitando el precioso nacimiento de que os he hablado, ó cualquier otro, como lo saben hacer las lindas porteñas.

Si os habeis divertido en la Noche buena ya teneis para todo el año.

Bellisisimas lectoras es absolutamente preciso que asistais hoy á la plaza de la Victoria, en la cual se celebran grandes fiestas, id queridas lectoras á lucir vuestras gracias, hoy deben darse cita todas las bellas en la plaza Victoria, al sexo masculino no le digo nada porque no hay necesidad, ellos en todas partes estan, cualquier fiesta que hay siempre lo que mas abunda son los hombres, conque asi me dirijo à mi sexo, no faltar cuidado Vuestra amiga.

**Zara**

## Ecos del dia

### A «La Presidencia»

Aplazamos la contestacion á este papelucho para el 30 del corriente, dia en que tendrá la gran satisfaccion de leer nuevamente el "Mercantil" y esta lectura aun á su pesar la ha de seguir leyendo el 31, 32, 33, 34, 35 etc etc etc, hasta que se fatigue de leer verdades que nunca usan los redactores de la "Presidencia"

La contestacion referida no la hacemos hoy porque, segun el papelucho dominguero citado, el Mercantil vivirá tan solo hasta el 30. En ese dia contestaran los empleados que firman.

Benigno Velasquez—Administrador
Juan P. Centeno—Regente
Pedro Pita—Corrector

A nombre de los Cajistas, Ignacio Cámara.

### Los efectos del Mitrismo en campaña

Lea el pueblo el fragmento de una carta que escribe un amigo nuestro del 25 de Mayo á esta ciudad.

Hola aqui.

*Sr. Red[actor] del "Mercantil"*

Como vd. no dejará de apreciar le comunicaré lo que ocurre en algunos puntos de la campaña, me permito transcribirle el párrafo de la carta que he recibido del 25 de mayo, para que si vd. cree digno de publicar lo haga á fin de llenar el objeto que se propone su autor. Dicho párrafo dice asi:

Tengo el disgusto de comunicarle que estamos amenazados con la aparicion en este partido de dos cuadrillas de salteadores, que han saqueado ya ochos casas entre negocios y estancias, y la autoridad nada hace por prender á estos bandidos; de lo que resulta que estamos todos los vecinos tan inseguros en nuestras casas, como en los caminos.

Los ladrones andan en grupos de 6 y 7 individuos, bien armado de revólver y trabucos, haciendo á sus anchas lo que se les antoja.

Ante estos hechos, se hace preciso que la prensa llame la atencion del Gobierno y sensure la negligente ó tímida conducta del Juez de Paz pidiendo un pronto remedio á estos males; pues de lo contrario los saqueos se sucederán y estaremos en continua alarma.

Ya nadie quiere tener dinero en su casa temeroso de que sabido por los salteadores sean robados.

A este estado de lucidez ha llegado la administracion del Sr Juez de Paz Dn Eusebio Cabrera, el que haria dejando el puesto, en la seguridad de que si tal hace será un dia de regocijo para este vecindario."

**Empleados en servicio**—A continuacion públicamos la lista de los empleados municipales que se encuentran en servicio desde hoy 25 hasta el 30 del corriente.

Juéves 25.

Oficial Luis de la Torre Inspector Lucio Alem y Miguel Ponce escribiente José Dembon un sirviente y un correo.

Viernes 26

Oficial José Maria Reiband. Inspectores Lein Rivera y Arcenio Gonzalez. Sirviente Prudencio Martinez Un correo.

Domingo 28

Oficial Felto Alvares. Inspector Juan Lague y Pedro Oddone. Escribiente Manuel Risso. Un sirviente y un correo.

Lunes 29

Oficial Pedro Gallardo. Inspectores Lucio Martinez y Martiniano Rigles Escribiente José Barquet Sirviente Secundino Giraldes un correo.

Martes 30

Oficial Manuel Basabilvaso. Inspectores José M. Gallardo y Luis Marques. Escribiente Manuel Cecia, un sirviente y un correo.

**Jura de la Constitucion** — Hoy tiene lugar este acto con toda solemnidad en la plaza de la Victoria, que ha sido adornada con gusto y elegancia.

He aquí el Acuerdo del gobierno referente á esta gran fiesta popular.

ACUERDO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Dbre. 22 de 1873.

De conformidad con lo prescripto en el Decreto de 16 del corriente, del corriente, el Gobierno acuerda: y en el acto solemne de la jura de la Constitucion, tenga lugar en la plaza de la Victoria, donde se erijirá tablado al efecto: que formen en élla un batallon y un escuadron de Policia: que los funcionarios invitados y demas empleados de su dependencia, se dirijan á la una en punto al tablado, donde el Gobernador de la Provincia, despues de una breve alocucion, tomará al pueblo el juramento en los términos que proscribe el art. 5. °; acto continuo el Gobierno acompañado de los funcionarios invitados y demas empleados, se encaminará á la Catedral, donde se entonará un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todo-Poderoso.— Comuniquese, públiquese ó insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA.
Amancio Alcorta.
Leopoldo Basabilbaso.

**Inspectores de manzana**— La comision de Salubridad de la parroquia Catedral al Sud ha nombrado Inspectores de manzana de la *Recoba Nueva* á los Ciudadanos Don Anjel Plaza Montero, y Don Pedro Q. Larrosa.

**Diversiones públicas**—En este dia, uno de los mas notables en el Universo; en que el catolicismo celebra el aniver sario mas glorioso y sublime de sus dogmas y creencias religiosas, el del *nacimiento del Salvador y Redentor del Mundo* tenemos en Buenos Aires grandes fiestas.

En la plaza de la Victoria, formará de gran parada, un Batallon y un Escuadron de las fuerzas de Policia, con las bandas de musica que hay en la guarnicion, con el objeto de rendir los honores debidos al Exmo Gobierno de la Provincia y al acto solemne y augusto que se celebra.

Asistiran todas las autoridades y empleados civiles y militares.

Se distribuirán algunos miles de medallas conmemorativas que se han mandado acuñar espresamente.

Habrá despues un gran *TeDeum* en la Catedral, y un refresco suntuoso.

La plaza está vistosamente adornada Arcos columnas, banderas, musicas fuegos artificiales iluminaciones etc etc.

La fiesta de hoy vá á ser espléndida, magnifica.

Luego en teatro *de Colon* se cantarà la preciosa zarzuela *Mis dos mugeres* que el Empresario ha tenido la feliz idea de dedicarla á los Sres Convencionales que han trabajado la Constitucion jurada en este dia y que ha de regir los destinos de esta Provincia.

Por una parte, el gran mérito de esta lindisima zarzuela y por otra la dedicatoria de ella, estamos seguros que ha de. llevar á *Colon* una inmensa concurrencia.

Tenemos ademas, en el Teatro *Variedades* la magnifica opera *La Sonámbula.*

En el *Dramático* el precioso drama *La Sonámbula ó el pozo de los crimenes*, y la graciosa y aplaudida zarzuela *El Baron de la Castaña*.

En la *Opera* un gran baile de sociedad, de fantasia y particular.

*En la Alegria* otro gran baile, como el anterior; permitiendose en ambos solo á las señoras, llevar caretas—Empezarán á las 11 y terminará á las 4 de la mañana, con bandas de música y escelentes orquestas.

En el *Alcazar Lirico*, se cantará el *Himno Nacional Argentina* en celebridad de la pura de nuestra Constitncion, siguiendo una variedad y lindisima funcion, compuesta de las piezas siguientes: Opera bufa *Chilperic* (2 actos), L' Ocil Cruve )opera bufa, 2 actos) gran can-can des Mansionettes; despues Les contributiones indirectes;en seguida La Venus aux Carottes (canzoneta)y por último La Rose de St. Flour opereta en un acto.

La cosa es mas divertida y alegre que un caso.

En el circo Raffeto, Corrientes esquina á Paraná, habrá la diversion mas interesante de cuantas se han dado hasta hoy—Luchas importantisimas, de gran interes, entre el Hercules y otros que le han desafiado, y entre aficionados, pruebas, ejercicios acrobáticos; y de otras clases, una pantomina muy aplaudida y tutti cuantti

Aquello estará digno de verse.

En el "Circo Casaii" plaza del.

Parque, una grande, linda y variada funcion, escogida espresamente para este gran dia.

Y en la Calle Piedad, entre Florida y San Martin. está en exhiblicion la bella y elegante "Mlle. Rose, la notabilisima gigante, ostentando su colosal estatura,

Ya hay donde divertirse y gozar hoy, y para olvidarse completamente "de aquellos.

Cuidado sin embargo, con los escesos y desarreglos.

**Aguinaldos para Navidad y año nuevo**—Donde los hay mejores y de mas gusto es en libreria de Mayo que acaba de abrirse en la calle Perú núm. 64 entre Victoria y Potosi sucursal del gran establecimiento de Imprenta y libreria que tiene nuestro amigo Casavallo en la calle Moreno, plaza de Monserrat.

Qué libro, qué articulo de escritorio, que objeto de gusto y elegancia, no se encontraran en los establecimientos del Señor, Casavalle.

Y qué precioso, Señor qué precios.

Todos cuantos quieran ofrecer en el dia de hoy ó en el de año nuevo algun recuerdo ú obsequio á sus padres á sus esposas, hijas hermanos, amigos encontraran en las casas del Sr. Casavalle, lo que desean, lo que buscan, por muy poca plata.

Recomendamos que se haga una visita á esos establecimientos con la seguridad y plena conviccion de que saldrán contentos y satisfechos.

Hay allí objetos riquisimos para aguinaldos de todo precio y de todo gusto.

A lo de Casaballe todos, sin titubear, allí está lo bueno.

**Barracas al Sud**—Ayer publicamos una solicitud del vecindario de esta poblacion enq' pide con justicia y derecho, que se reconsidere la resolucion gubernativa que manda establecer un Lazareto en los suburbios de ese pueblo.

Es verdaderamente peregrina y singular la idea que se ha tenido al elegir aquel centro de poblacion para erigir en él un lazareto, habiendo otros locales mas propios y adecuados.

No dudamos que el superior gobierno ha de atender como corresponde el justisimo reclamo de ese vecindario.

**Mis dos Mujeres**—Esta zarzuela, una de las mas interesantes y jocosas de cuantas conoce nuestro público, es la que nos ofrece para este dia "Colon".

A mas de su gran mérito literario, reune el de que es ta funcion es dedicada à los honorables y distinguidos Sres. Convencionales.

Se cantará el "Himno Nacional" por la simpatica y eminente artista Sra Garcia.

" Colon, estarà hoy completamente lleno.

**La vida Parisiense**—Con grandes, estrepitosos y prolongados aplausos ha sido recibida esta graciosisima ó interesante zarzuela, antenoche en "Colon".

El entusiasmo del público llegaba á un grado estraordinario.

Si otra vez vuelve à cantarse, es muy seguro que la concurrencia será inmensa.

Tanta es la satisfacion y agrado con que el público la escucho.

Mil felicitaciones al empresario y á las artistas con especialidad.

**El Sr. D. Isidoro Silges**— Enviamos nuestras felicitaciones á este distinguido, benemérito y muy apreciable ciudadano por la honrosa confianza que ha merecido del Gobierno, al reelegirlo para que continóe desempeñando el Juzgado de "Barracas al Sud", que con tanto acierto y aplausos generales ha ejercido hasta ahora.

Felicitamos tambien á los vecinos de Barracas al Sud porque con esta reeleccion ven satisfechas sus aspiraciones y deseos.

Nosotros mismos nos congratulamos porque hemos sido los primeros en iniciar y sostener la simpática y popular candidatura del Sr. Silges para eso puesto.

**Teatro de Flores**—Anoche se inauguró este precioso Teatro con las interosantes zarzuelas "Marina y Pascual Bailen, cantándose antes el Himno Nacional.

Hoy esta noche se canta alli la gran zarzuela titulada "El Sargento Federico".

Los que quieran gozar y divertirse, á Flores luego.

Hay tramways *gratis* para el regreso.

**Dia de navidad**—Celebrando hoy la Iglesia y el mundo católico uno de los mas grandioso aniversarios de muestra religion, nos despedimos de nuestros lectores hasta el sabado próximo, deseandoles alegres y felices pascuas, buena salud y muchos placéres.

**Zara**—Recomendames la lectura del articulo festivo que se registra en la Seccion para las niñas que nos ha remitido nuestra laboriosa colaboradora.

**¿Y el blanqueo?**—Creemos que el plazo, ó mejor dicho, los plazos han espirado, y entre tanto ¿ que se ha hecho?

Ahi está á la vista de las Comisiones de salubridad y de todos los que tengan ojos.

Traslado á la Municipalidad, y autos.

**Un profeta ridiculo**—Recomendamos al distinguido Sr. Dr. Uriarte al autor del siguiente anuncio que tomamos de una seccion del diario *La Capital* del Rosario de Santa Eé.

Que lo peinen, y lo afeiten.

5,000 FUERTES

A los médicos del Rosario y Buenos Aires, se les apuesta cinco mil fuertes á que no hay cólera mórbus asiático este año, en la República Argentina. El que quiera recojer esta apuesta, pase por esta imprenta á arreglar las bases.

*Un profano en la ciencia.*

**A la comision de la Parroquia de San Ignacio**—Hace como quince dias que casi ninguno de los vecinos de la "Recoba Nueva", barre el frente de sus domicilios.

Lo mismo ó peor sucede en las calles adyacentes.

Rogamos á la comision respectiva se sirva hacer cumplir y respectar la ordenanza municipal sobre la limpieza pública.

Nada de consideraciones.

**Academia**—Un gran número de vecinos se han dirijido al Presidente de la Municipalidad solicitando la clausura de la academia situada en la calle corrientes núm 437 en vista de los continuos escándalos que diariamente se producen en dicha academia hasta altas haras de la noche teniendo como es consiguiente en alarma vecindario constantemente.

**Doce individuos**—Es el número que en el dia de ayer han tenido entrada en la Policia por distintas causas que por lo general son de poca importancia.

**Musica**—Ha contratado la Empresa del Tramway Cindad de Buenos Aires una banda de música con el objeto que toque en la Plaza de Santa Lucia, los miércoles, Domingos y dias de fiesta desde las 5 de la tarde hasta las 8 y 1[/]2 ó 9 de la noche.

**Parte detallada**—El Doctor D. Salvador Doucel médico del Lasareto Municipal ha pasado en parte detallado á los tres miembros de la Seccion de Higiene de esa corporacion.

En este parte da cuenta de los individuos que han tenido entrada en dicho Establecimiento en calidad de sospechosos de cólera.

Los miembros de seccion de Lijiene aprueban la medida tomada por el Dr Doncel, pues por ella se calmará la ajitacion de la poblacion pues los enfermos se encuentra en un estado poco alarmante.

**Reunion**—Ha sido citada para el Viérnes 26 á la 2 y media de la tarde la corporacion Municipal, para considerar la órden del dia anterior y varias subvenciones á Escuela.

**Jura de la Constitucion**—Hoy tendrá lugar la solemne ceremonia de la Constitucion, que se celebrará en la Plaza de la Victoria á la una de la tarde.

Dicha plaza ha sido adornada perfectamente y se ha construido un tablado especial en el que tendrá lugar,

Asistiran los Batallones de Policia y el 4 ° de infanteria de linea.

Despues de esta ceremonia se cantará un Tedeum en accion de gracias en la Catedral y al q' asistiran el cuerpo Diplomatico.

**Vapor frances**—Mañana saldrá del puerto con destino á los de Burdeos y escalas el vapor paquete frances Rio Grande la correspondencia se recibirá á las horas de ostumbre.

**Movimiento Maritimo**—El movimiento del puerto en el dia de ayer es el siguiente:

Entraron

Vapor paquete ingles "Tycho Brahe" de Liverpool con 19 pasageros "Inca,, del Rosario con carga.

Vapor Nacional "Union" del Rosario con carga.

Vapor Nacional "Taraguy" de la Asuncion

Vapor paquete italiano "Aguila" de Genova y escalas.

Salieron

Vapor paquete ingles "Gassendi" para Amberes y Liverpool.

Vapor Nacional "Proveedor" para el Rosario salió del Tigre.

**Nueva línea de vapores para Montevideo**—Ea nueva compañia de navegacion á vapor denominada la "Oriental" hará su primer viage de Montevideo á nuestro puerto con el suntuoso vapor "Buenos. Aires" el Sábado próximo

Cobrará cuatro patacones por pasage, sin comida. ...........

Habrá á bordo un lujoso restaurant á precios módicos. ...........

**Recomendaciones sin bombo**—Haciendo justicia y un gran servicio al público, nos permitimos recomendar las casas siguientes.

La tienda de los Srer. P. Burgos y Cia. situada en la calle Florida esquina á Cangallo, la mas lujosa y mejor de cuantas hay en Buenos Aires y en la que, sin embargo, se venden á un módico precio los mejores articulos en ropa blanca, sombreros, paraguas guantes de Jouvin, objetos de viages y mil otros articulos diversos de mucho gusto.

La Confiteria General Belgrano Recoba Nueva núm. 72, donde los refrescos, vinos, licores y masas de la mas esquisitas calidad que puede encontrarse en Buenos Aires.

La tienda y merceria de los Srs. Colombo y Carletto calle Cangallo núm. 229, quemando por liquidacion, del año todo el brillante surtido que contiene.

Desde largas distancias se costea la gente á proveerse en esta casa de cuanto necesitan por la estremada baratura de sus precios.

Es una cosa increible.

La Libreria de los Srs Igon hermanos frente al colegio donde se vende el mejor de todos los almanaques ,el mas curioso é interesante, y otros articulos á precios reducidisimos.

El Almacen de comestibles calle Florida núm. 7 uno de los mas rican ente surtidos dondo se encuentra, cuento se pida de la mejor calidad y á precios tan bajos como no se hallan en otras partes con la gran ventaja que todo cuanto se compre se lo llevan gratis á su casa.

Esto interesa mucho á las familias.

La Libreria nueva del Sr. Casaballe, calle del Perú nro 64 on la que hay un surtido elegante de preciosos articulos para "aguinaldos y gran variedad de objetos y útiles para escritorio: todo barato.

La tienda de zapateria de los Sres Vidad y Piñero, Recoba Nueva nro 66, donde se espende el mejor calzado del pais y estrangero, muy acreditada por la escelente calidad de sus trabajos y por la modicidad de sus precios; y .... basta por hoy.

**Las melodias del Plata**—Han llegado á esta ciudad varias piezas de musica, mandadas de Montevideo, por el compositor Dan Juan Gentile y dedicadas al señor Don Sandalio Lopez.

Dentro de breves dias se pondran en venta en los principales almacenes de música.

El señor Gentile puede estar orgulloso de sus composiciones, pues, en la República Oriental tienen mucha aceptacion.

n588 16 v.25-d-

**El Cólera**—Absolutamente ningun caso se ha presentado en el dia de ayer, ni sospechoso siquiera.

Esto viene á corrobarar lo que venimos sosteniendo desde el principio.

No hay, ni ha habido colera.

Mucha confianza y mucho cuidado, eso sí, mucho cuidado por mas que se tenga no esta demas.

No es bueno desafiar y proocar al enemigo.

Vapores

HOY—Para el Rosario y escalas á las 9.50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

SABADO—Para el Rosario, Paraná y Santa Fé puertos intermedios á las 9.50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

DOMINGO—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9.50 de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

MIERCOLES—Para el Rosario, Paraná Santa Fé y puertos intermedios á las 9.50 de la mañana del 25 de Mayo el Capitan.

Agentes-à-Matti y Piera
—Cangallo 30

## Seccion Municipal

### La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires etc etc.

Art. 1 ° Queda prohido desde la fecha el uso de cohetes voladores.

Art. 2 ° Los contraventores á esta dispocicion sufriran una multa de quinientos pesos por cada cohete que incendiaren.

Artr 3 ° Publíquese comuniquese etc.

Emilio V. Bunge.
*B. Llorente.*
Secretario.

Buenos Ayres Diciembre 23 1873.

### Municipalidad de la Ciudad

Por el presense se hace saber al publico que desde la fecha y hasta nueva resolucion queda prohibido el espendio de helados en las calles plazas y paseos.

*B. Llorente.*
Secretario.

### Parroquia de la Concepcion

Comision de Salubridad

Se hace saber al vecindario, que esta comision ha resuelto lo siguiente:

1 ° Recomendar el vecindario la observancia de todas las ordenanzas Municipales, y muy particularmente aquellas, que se relacionan con la Salubridad pública.

2 ° Que la comision tenga seciones diarias, y que su oficina situada en la calle de Salta N. 282 permanezca abierta de dia y de noche, para atender á las exigencias de la higiene pública.

3 ° Que se haga conocer al público los domicilios de todos los miembros, titulares y suplentes de la Comision, para que puedan ocurrir á ellos en demanda de cualquier auxilio.

4 ° Que se ruegue á los vecinos hagan conocer inmediatamente á la Comision cualquier caso de enfermedad sospechosa.

5 ° Que denuncien à la misma cualquier foco de infeccion ó cosa por el estilo.

6 ° Que no tendrá consideracion de ningun jénero con los infractores á las ordenanzas Municipales.

7 ° Que se invitan á los vecinos que quieran prestar sus servicios á la comision, para ser munidos de la correspondiente targeta.

Por ultimo—ofrece á todos los vecinos su ausilio y cooperacion para lo cual cuenta con todo los elementos necesarios.

Nónima de los miembros, medico é inspector de la comision

Presidente, Mariano Beascochea; Independencia 288.

Vice-Presidente, Fausto Millan (padre); Estados Unidos 221.

Secretario, Octavio de la Barra; Piedras 230.

Tesorero, Pedro Reynoso; Buen Orden 518.

Vocales, Nicasio Diburr id id 277.

Ciriaco Lamadrid, Estados Unidos 374.

Dr. D. Peliliano Boada; San José 237.

Suplentes, Emiliano Silveyra; Europa 259.

Gaspar Reissig, Independencia 429.

Carlos Robollos; Estados Unidos 191.

Tomas del Cerro; Europa 230.

Jorge Shedten; Piedras 173.

Leon Orma; Chile 308.

Martin Alzaga; Chacabuco 255.

Inspector, Julio S. Dantes, Independencia 363.

Médico de la Comision, Dr. Gervacio Baz; Salta 324.

Boticario, Rafael Amoedo, Tacuarí 234.

Mariano B. Beascochea.
Presidente.
*Octavio de la Barra.*
Secretario.

### OTRO

El Consejo de Gobierno de la Municipalidad oirá propuestas vérbales el dia miércoles 23 de entrante Diciembre á la una de la tarde, para el arrendamiento de locales durante el año 1874 en que puedan colocarse carruajes de alquiler ú omnibus, con sujecion al reglamento respectivo.

Debiendo advertirse que está en vigencia el siguiente articulo adicional al referido reglamento:

Artículo adicional—sancionado en 6 de Junio de 1872.

"La Municipalidad entiende q' el lugar visible "donde debe colocarse el número en los carruages de la plaza es en ambas portezuelas de "estos„

El rematador y sus fiadores, aceptada que sea la oferta por la municipalidad, firmarán el contrato respectivo, y de mancomun et insolidum, letras pagaderas el último dia de cada mes por la suma mensual en que rematen los lotes.

Los que deseen hacer postura, deberán presentar préviamente la fianza, en la secretaria de secciones hasta las tres de la tarde del dia anterior. Los fiadores son responsables del cumplimiento del remate, aun en el caso que el rematador se retrajere de aceptarlo, por cualquiera causa, y en este caso admitida que sea la escusacion quedarán por el hecho subrogados como principales contratistas y obligados á dar un nuevo fiador á satisfaccion del consejo, todo con sujecion al formulario de fianza que impreso se entregará por secretaria y que deberá ser firmado por los fiadores.

El contrato que se celebre será á todo evento, sin que el rematador ni sus fiadores puedan alegar ni aun el caso fortuito.

Los interesados pueden ocurrir á la oficina del ramo por los datos necesarios.

Las localidades que se sacan á la licitacion son las guientes:

| | | |
|---|---|---|
| 9 | Lotes en la plaza de la | Victoria. |
| 3 | " " " | 25 de Mayo. |
| 3 | " " | el Paseo de Julio. |
| 6 | " " | la plaza del Temple. |
| 3 | " " " " | del Parque. |
| 3 | " " " " | de Libertad. |
| 1 | " " " " | Lorea. |
| 4 | " " " " | Monserrat. |
| 1 | " " " " | Independencia. |
| 1 | " " " " | Comercio. |

Buenos Aires, Noviembre de 1873.

Mariano Obarrio
30p-n21 Secretario

### OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el Juevés 24 del entrante Diciembre á las dos de la tarde, por no haber sido aceptadas las anteriormente presentadas, para la publicacion en un diario de esta ciudad de sus documentos oficiales bajo la base de entregar cien ejemplares de aquel.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1873.

Maaiano Obarrio.
n23-30p Secretario

### OTRO

El Consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caseros y la calle Caseros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps. m[/]c. por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859; una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad, siendo el techo de 15 centimetros de escombro con 4 centímetros de arena de la Banda Oriental, los adoquines que se emplearán serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles, pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3, 6, 9, y 12 meses de plazo abonando un interés 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provincia, siempre que no prefiriese hacer los pagos al contado afectando á este servicio tres millones anualmente de la partida que figura en el presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contrato determinando el Presidente de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos 10 cuadras dentro de los 3 meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligára á realizar el adoquinado en ménos del término fijado, la municipalidad se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo con el artículo 5 °; debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entregarlo por no menos de fracciones de 2 cuadras empresario durará por dos años y presentará fiador á todos los efectos de la licitacion y del contrato. La licitacion se hará ante el consejo de gobierno el dia 26 de Diciembre próximo á las dos de la tarde. La municipalidad se reserva el derecho de desechar todas las propuestas si así le conviniere. —Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873.

Emilio J. Bunge.
*B. Llorente.*
Secretario .

### OTRO

Habiéndose observado que algunos de los cerdos e se introducen para el consumo del municipio han éstado atacados de anjinagangosa, la Municipalidad ha dispuesto se recomiende al vecindario se abstenga de comer de dichos animales y sus preparados.

Buenos Aires. Noviembre 27 de 1873.

*B. Horente.*
Secre-ario.

N. 37—12 p.

### LICITACION

El consejo de Gobierno, llama á licitacion verbal para adoquinar la calle de Callao desde su arranque en el Paseo de Julio hasta la calle de Rivadavia, la calle de Entre-Rios hasta la calle Caceros y la calle Caceros hasta unirla con la calle Defensa al Este y Corrales de Abasto al Oeste.

Los propietarios con frente á dichas calles pagarán 30 ps m[/]c por vara cuadrada del adoquinado que corresponda á sus respectivos frentes en toda su estension, y hasta la mitad de aquellas, de conformidad á lo que prescribe la ordenanza respectiva y á la ley de 26 de Agosto de 1859, una vez concluida cada cuadra.

Los adoquines serán de la Banda Oriental y labrados cuando menos por dos de sus caras.

Deberá hacerse el adoquinado de primera calidad siendo el techo de 15 centimetrosde escombro con 5 centímetros de arena de la Banda Oriental los adoquines que se empleare serán de dimensiones uniformes y que dén 30 á 38 por vara cuadrada.

El ingeniero Municipal dará los niveles pero todos los gastos de desmontes y terraplenes serán por cuenta del contratista.

La Municipalidad hará el pago de la parte que le corresponda en letras á 3,6,9 y 12 meses de plazo abonaudo un interés de 2 p.% mas alto de lo que cobrase el Banco de la Provncia, siempre que no prefiriese hacer los pagos ai contado, afectando á este servicio tres millonesanualm ende la partida que figura en el Presupuesto Municipal para empedrados públicos.

El contratista deberá empezar los trabajos dentro del término de 90 dias de aprobado el contoato, determinando el Presidente, de la Municipalidad si lo tiene por conveniente las calles en que ha de hacerse y tener listas, cuando menos diez cuadras dentro de los tres meses subsiguientes, debiendo quedar concluido dentro del término de 30 meses.

Si algun contratista se obligara ó realizara el adoquinado en menos del término fijado, la Municipalida se reserva el derecho de no hacer el pago de la parte que le corresponda sino gradualmente y de acuerdo, con el artículo 5 °., debiendo solamente abonar el interés mensual estipulado en el art. 5 ° por la parte no pagada hasta su completa chancelacion.

La Municipalidad se recibirá del empedrado cada vez que el contratista esté dispuesto á entre

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas ceradas el mártes 22 del entrante Diciembre á la 2 1[/]2 de la tarde por el derecho de extraccion de arena, resaca y cascajo del rio en todo el año de 1874, bajo la base de que se cobrará por cada carro lo mismo que en el presente año.

La extraccion no podrá hacerse sino por los puntos que la Municipalidad tiene designados.

El contrato será á todo evento, sin que el rematador pueda alegar ni aun el caso fortuito, y las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado, estableciendo en ellas el domicilio de ambos.

Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la contaduria de la corporacion—Buenos Aires, Noviembré 20 de 1873.

Mariano Obarrio.—Secretario.

### OTRO

El Consejo de Gobierno recibirá propuestas cerradas el dia Miércoles 23 del entrante Diciembre á las dos de la tarde para la enagenacion por todo el año de 1874 del derecho de introduccion de lanares, corderos y cerdos muertos para el abastor bajo la base de que se cobrará el mismo derecho que en el presente año.

Las propuestas deben presentarse firmadas por fiador abonado y serán abiertas el dia indicado en presencia de los interesados.

El contrato se hará á todo evento, sin que se pueda alegar ni aun el caso fortuito.

El proponente cuya propuesta fueso aceptada, firmará letras junto con su fiador de *mancomun et insolidum* por el importe mensual del remate.

Buenos Aires, Noviembre 21 de 1873.

Mariano Obarrio.
s23-30p Secretario.

## Seccion Electoral

### Ciudad

**Chivilcoy**

Presidente; Eugenio C. Diaz.
Vice-Presidente 1.°; Eloy L. Puez.
Vice-Presidente 2.°; Pastor Miranda.
Tesorero; José M. Reina.
Secretarios; José C. Diaz, Ramon Parodi.

**Ranchos**

Presidente Juan F. Vivot.
Vice-Presidente; Manuel Miranda.
Secretario; Juan J. Montero.

**Flores**

Presidente; Melchor G. Rom.
Vice-Presidente; Nicolás Silveira.
Tesorero; José Letamendi.
Secretario 1.°: Antonio C. Plot.
Secretario 2.°; Florencio Robert.

**Magdalena**

Presidente, José E. Zapiola.
Vice-Presidente; Eusebio Sedaño.
Tesorero; Almaquio Otamendi.
Secretario; Félix Rodriguez.

**Electoral de la Piedad**

Presidente; Angel M. Martinez.
Vice-Presidente; Eduardo Durao.
Tesorero; Bruno Quintana.
Secretarios: Manuel J. Sanábria, Juan M. Romero.

**General Lavalle**

Presidente: Luis Elordi.
Vice-Presidente; Domingo E. Diana.
Tesorero; Camilo Berdier.
Secretarios; Juan José Araujo, Daniel M. Escalada.
Sub-Secretarios; Angel Silva, Martin Quintana.

**Parroquial de Barracas al Norte**

Presidente; Natal T. Torres.
Vice-Presidente; Máximo Gowland.
Secretarios; Domingo Viola, Daniel Solé.

### Campaña

**Comité electoral de San Isidro**

Presidente; Bernabé Marquez.
Vice-Presidente; Quintin de los Santos.
Secretario; D. Felipe G. Nuñez.
Tesorero; Juan R. Gonzalez.

**Lujan**

Presidente: Dr. José Maria Real.
Vice-Presidente; D. Francisco Cano.
Tesorero; Juan G. Muñoz.
Secretarios; Juan M. Jordan, Teodoro Reyes.

**Comité electoral de Barracas al Sud**

President ; Juan M. Nunez.

Vice-Presidente; Emilio Fouto.
Tesorero; Manuel A. Esteves (hijo.)
Secretario; Elias Araoz.

**Club de los estudiantes**

Presidente; Lucio V. Lopez.
Vice-Presidente 1.°; Roque S. Peña.
Vice-Presidente 2.°; Félix Amoretti.
Tesorero; Juan José Naon.
Secretarios; Enrique Sanchez. Ricardo Ortega.

**Parroquial de San Miguel**

Presidente; Eugenio Blanco.
Vice-Presidente 1.°; Luis P. Lucena.
Vice-Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Adolfo Mansilla.
Secretarios; Eustaquio Feijoó, Emilio M. Castr

### Provincias

**Comité del Rio Cuarto**

Presidente, Eloy Avila
Vice-Presidente; Ambrosío Olmos
Secretario: Julian Games

**Corrientes**

Presidente; Wenceslao Martinez
Vice-Presidente 1°; Francisco C. Meabe
Vice-Presidente 2°; Tomás B. Apleyard
Secretarios; Lorenzo C. Escobar, Cárlos Faya

**Córdoba**

Presidente; Inocencio Vazquez
Vice-Presidente 1°; Cárlos Bouqnet

**Dolores**

Presidente; Cipriano Muñoz.
Vice-Presidente; Eduardo A. Recavarren.
Secretario. Romualdo G. Salinas.
1d Mariano Etcheverry.

**Pilar**

Presidente; Domingo Navarre.
Vice-Presidente; Mariano Lopez.
Tesorero; Juan de Dios Piñero.
Secretario; Mateo Piñero.

**Giles**

Presidente; Francisco Duberty.
Vice-Presidente; Sotero Galeano.
Tesorero; José M. de Mármol.
Secretario; Roberto Paterson.

**Ajó**

Presidente; Donato Dadin.
Vice-Presidente; Adolfo Mata.
Tesorero; Isidoro Falco.
Secretario; Cárlos Omar.

**Zárate**

Presidente; Estanislao Latorre.
Vice-Presidente; Gervacio Copelo.
Tesorero; Manuel M. de Lotorre.
Secretarios; Francisco Silvano, Angel Calderon de lar Barca.

**9 de Julio**

Presidente; Blás Tobal.
Vice-Presidente; Dionicio Lezama.
Tesorero; Doroteo Plott.
Secretario; Emilio Carballeda.

**Arrecifes**

Presidente; Justo Saavedra.
Vice-Presidente: Rafael Viñas.
Secretarios; Francisco P. Millan, Pedro Lan-

**Cármen de Areco**

Presidente; Miguel A. Duffy.
Vice-Presidente; Gumesindo Bravo.
Secretario; Pedro F. Ferrer.

**Exaltacion de la Cruz**

Presidente; José Goitea.
Vice-Presidente; Juan Sorano.
Secretario 1.°; Cárlos Castro.
Secretario 2.°; José Chorroarin.
Tesorero; don José Eufemio Sanchez.

**Pila**

Presidente; Clotildo Chaves.
Vice-Presidente 1°; Agustin Contreras.
Vice-Presidente 2°; Isabel Martinez.
Tesorero; Ramon Moreyra.
Secretario; Cosme Pieres.

**Rivadavia**

Presidente; José F. Paez
Vice-Presidente 1°; Plácido Reinoso
Vice-Presidente 2°; Luis Hunt
Tesorero: Francisco Loray
Secretario 1° Delfin Torres
Pecretario 2° Eulalio Dias

**Belgrano**

Presidente; Rafael N. Corvalan.
Vice-Presidente; Dario Britos del Pino
Tesorero; Servando Gimeno
Secretario; Manuel J. Muñiz.

**Rojas**

Presidente Francisco Roca
Vice-Presidente; Máximo Guzman
Secretario; Clodomiro Artalleta

**Pergamino**

Presidente; Coronel Cruz Gorordo
Vice-Presidente; Honorio Acevedo
Tesorero; Desiderio de la Fuente
Secretarios; Eleuterio G. Gonzalez, José Terinni, Abel Mayo.

**San Martin**

Presidente; Demetrio Marquez
Vice-Presidente; Juan Martin Campos.
Tesorero; Obdulio Marquez
Secretario; Justo Naon

**Merlo**

Presidente; Julio Vertiz.
Secretario; Enrique Farelo

**Chascomús**

Presidente; Nicolás Milani
Vice-Presidente 1°; Francisco Monasterio
Vice-Presidente 2°; Justo Alday
Secretarios; Justo Villanueva, Severo Milani

**Comité Electoral Argentino**

Vice-Presidente 1.°—Wenceslao Posse.
Vice-Presidente 2.°; Coronel Julio Campos.
Tesorero; Estanislao Frias.
Secretarios; Dr. Cárlos Salas, Samuel Navarro, Márcos Paz, Virgilio Todin.

**Comité Electoral de la Provincia de Buenos Aires**

Presidente; Cárlos Casares.
Vice-Presidente 1.°; Antonio Cambaceres.
Vice-Presidente 2.°; Juan J. Montes de Oca.
Tesorero; Eustaquio D. Velez.
Secretarios; Eduardo Madero, Dr. Cárlos Pelli[...]ni, D. José M. Lagos, Cárlos Marenco.

**Gran Club Libertad**

Presidente; Epifanio Martinez.
Vice-Presidente 1.°; Emilio M. Castro.
Vice Presidente 2.°; Angel Plaza Montero.
Tesorero; Nicanor Martinez.
Secretarios; Exequiel Castro, Francisco Uzal, Santiago R. Pilotto, Adolfo Aldao.

**Electoral**

Comision Directiva

Presidente; Dr. Leandro N. Alem.
Vice-Presidente; Dr. José M. Corvalan.
Secretarios; Fernando E. Conteno, Roque Saenz Peña.
Tesorero; Julian Martinez.

**Moron**

Presidente; Miguel Naon.
Vice-Presidente; Serapio P. Villega.
Tesorero; Agustin Silveira.
Secretarios; Miguel M. Casullo, Juan de Bueno.

**Parroquial de la Catedral al N**

Presidente; Mariano Escalada.
Vice-Presidente; Dr. Pablo Santillan.
Tesorero; José L. Ocampo.
Secretarios: Daniel Arana, Clodomiro Cordero, Jorge Dupuis, Luis Irigoyen.

**"Autonomista" de la Parroquia de la Concepcion**

Presidente; D. Mariano Beascochea.
Vice-Presidente 1.°; D. Pililiano Beascochea.
Vice-Presidente 2.°; D. Alfonso Demaria.
Secretarios; Francisco Uzal, Mariano Espuma, Julio S. Dantas, Damazo F. Milan.
Tesorero; Adolfo Bunge.

Vice-Presidente 2° Antolin Funes
Tesorero; Tristan Malbran

**Tucuman**

Presidente; Dr. Próspero Garcia
Vice-Presidente 1°; Dr. Arcenio Granillo
Vice-Presidente 2°; Dr. Cárlos M. Valladares
Tesorero. Dr. Atalivar Posse
Secretarios; Dr. Octavio Lobo, Emilio Salas

**Eas Flores**

Presidente; Miguel Plaza Montero.
Vice-Presidente; José M. Rosas.
Secretarios; José M. Paz, José A. Gomez Amancio Gomez.
Tesorero; Mariano Rosas.

**General Alvear**

Presidente; Eustaquio Almendros.
Vice-Presidente; Rosario Mendieta.
Secretario; Manuel Barda.

**Saladillo**

Presidente; Benito J. Galindez.
Vice-Presidente 1°; Federico A. de Toledo.
Vice-Presidente 2°; Juan P. Córdoba.
Tesorero; Juan T. Arauz.

**Lomas de Zamora**

Presidente; Narciso Araoz.
Vice-Presidente; José M. Flores.
Tesorero: Ramon Isla.
Secretario; Francisco O. Porela (hilo).

**Monte**

Presidente; Pedro M. Lopez
Vice-Presidente; Felisardo Kelly
Secretarios; José M. Gomez, Federico Gomez

**San Antonio de Areco**

Presidente; Domingo E. Martinez
Vice-Presidente; Dr. Ceferino Lopez
Tesorero; Remigio Ramirez
Secretario; Isidoro Martinez
Tesorero; José Joaquin Arana.

**Parroquial de San Ignacio**

Presidente—Francisco Gimez.
Vice-Presidente; Dr. Miguel Nazar.
Secretarios; Cárlos R. Perez, D. Lucio V. Lopez.
Tesorero; Tomás Lebreton.

**Parroquial de Monserrat**

Presidente; Felipe Zamora (hijo.)
Vice-Presidente 1.°; Coronel Plácido Lopez.
Vice-Presidente 2.°; Dr. Luis Correa Larguia.
Tesorero; Cayetano Lastra.
Secretarios; Roque Suarez; José S. Ponce.

**Parroquial del Pilar**

Presidente—José Ignacio Robles.
Vice Presidente—Antonio Islas.
Vice Presidente 2° —Genaro E. Rua.
Tesorero—Teodoro Medina.
Secretarios; Antonio Cabral (hijo) y Cárlos Sontaga.

**Catamarca**

Presidente; Cipriano Carreras
Vice-Presidente; Gabriel Romay
Secretario; Tomás M. Santa Ana

**Rioja**

Presidente; Dr. Félix Luna
Vice-Presidente: Dr. Guillermo San Roman
Secretarios; Basilio Escalante, Francisco V. Bustos

COMITÉ ELECTORAL DE LA RIOJA.

En vista de los importantes trabajos que tiene que emprender este Comité en los Departamentos de Campaña; ha resuelto aumentar su personal con los siguientes:

Coronel D. Carlos Brizuela·
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.

" Miguel Norona (hijo)
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva.

Queda, pues, definitivamente instalado el Comité Electoral, de la Rioja, de la manera siguiente.

Presidente.
Dr. D. Felix Luna.

*Vice Presidente*
Dr. D. Guillermo San Roman.

*Tesorero*
D. Lorenzo A. Blanco.

*Secretarios.*
" Francisco V. Bustos.
" Basilio Escalante

*Vocales.*
C'nel. D. Carlos Brizuela.
Sargento Mr. D. Marcelino Reyes.
Dr. D. Santiago Gordillo.
" Baltazar Jaramillo.
" Miguel Noroña.
" Manuel Gonzalez.
" Valentin Ortiz.
" Cipriano Villanueva.
" Miguel Noroña.
" Juan B. Zavala.
" Eulogio Roldan.
" Severo Villanueva·

Lo que pongo en conocimiento por encargado Sr. Presidente.

Rioja, Julio 22 de 1873.

Francisco Vicente Bustos.
*Secretario*

**Clul Coronel Olavarria**

Presidente; Santiago R Pilotto.
Vice-id 1°; B, A. Lopez Fernandez.
Id id 2°; Adolfo Silva.
Secretario; Esamio A Caceres;
Id; Edelmiro Gomez.

**Parroquial de San Telmo**

Presidente; Gerónimo Uzal.
Vice-Presidente; Adolfo G. Villatte.
Secretarios; Angel Julio Blanco, Rafael Domaria

**Parroquial de aa Cristobal.**

Presidente; Dr. Miguel Navarro Viola.
Vice-Presidente 1.°; Daniel C. Gowland.
Vice-Presidente 2.°; Genaro E. Rua.
Tesorero; Pedro L. Barrios.
Secretarios; Santiago R. Piloto, Cayetano J Ugarteche, Luis L. Cerro, Riardoc Gowlanl

**Las Heras**

Presidente; Juan Zamudio
Vice-Presidente; Salustiano Garcia
Tesorero; Juan Dumont

**Ensenada**

Presidente; Juan A. Vilches
Vice-Presidente 1°; Luis Merlo
Vice-Presidente 2°; Pedro Gomez
Secretarios; José Thuaites, Aquiles Baigorrio

**Quilmes**

Presidente; Augusto Otamendi
Vice-Presidente; José Berasategui
Tesorero; Manuel Doroteo Soto
Secretario; Fernando Otamendi

**Correntino**

Presidente; Simeon Paiva
Vice-Presidente; Ramon Sarachaga
Tesorero; José L. Madariaga
Secretario, Juan Ventura Montaño

**Mendoza**

Presidente; Dr. Manuel A. Saez
Vice-Presidente 1°; Dr. Juan Palma
Vice-Presidente 2°; Benito Guiñazú
Tesorero; José M, Hoges
Secretarios; Modesto Sanchez, Federico Maza

**Juventud del Rosario**

Presidente: Angel Sastre
Vice-Presidente; Eloy Palacios
Secretario; Pedro A. Sanchez.

**Cañuelas**

Presidente; Juan S. Arana.
Vice-Presidene 1°: Manuel Acuña

Vice Presidente 2° Ventura Cano (hijo)
Tesorero; Ju n Garcia.
Secretario 1° ·omás Garcia
Secretario 2° ·nesto Acuña.

**Parro lal del Socorro**

Presidente; Coronel Pedro J. Agüero.
Vice-Presidente 1 · Mauricio Herrera.
Vice-Presidente 2. ; Manuel Rodriguez.
Tesorero; Anatolio Viejo Bueno.
Secretario; Manuel Martinez, Manuel Salas, Lauro Lagos, Adolfo Morel.

**Libres del Sud**

Presidente; Domingo Gimenez.
Vice-Presidente 1.°; Hipólito H. Gimenez.
Vice-Presidente 2.°; Francisco Lopez.
Tesorero; Agustin Rodriguez.
Secretario; Gavino M· Ardieta.

**Rosario**

Presidente; Brigadier General Benjamin Vira soro
Vice-Presidente; Dr. Ramon Figueroa
Secretarios; Dr. Ramon Contreras. Gonzalez del Solar

**Comité Electoral Alsiaista de Junin**

*Presidente*
José R. Rojo
*Vice*
Luis Saavedra
*Tesorero*
Santiago Basso
*Secretario*
Agustin Roca
*Vocales*
Teniente Coronel Don Zacarias Supisiche
Sargento Mayor " Floro L Vega
" Eduardo Siurano
" Luis Suarez
" Rafael Garcia
" Adrian Echavarria
" Antonio Fimoti

## Telégrafo Comercial

**Bolsa de Comercio**

Las operaciones de fondos públicos de 6 p% de renta anual 1 p% de amortizacion trimestral empezaron á la hora de costumbre no dando resultado:

Vencimientos no hubo.
En cédulas hipotecarias se anotó:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sério A. | 2800 | al contado | 85 ¼ |
| " " | 1000 | " " | 86 |
| " " | 3000 | " " | " |
| " " | 1000 | " " | " |
| " " | 1000 | " " | 85 ⅞ |
| " " | 15000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 5000 | D'bre 31 | 86 ⅛ |
| " " | 5000 | " " | " ¼ |
| " " | 10000 | " " | " ⅛ |
| " " | 10000 | " " | " ¼ |
| " " | 35000 | " " | " ⅛ |
| " " | 5000 | " " | " ¼ |
| " " | 40000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 3000 | Enero 31 | " ⅛ |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 35000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 5000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 5000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 5000 | " " | " |
| " " | 20000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |
| " " | 10000 | " " | " |

Cuyo resúmen es de 433,800 patacones
Vecimientos no hubo.
En otros títulos no hubo nada.
Los cambios sobre Europa siguen cotizándose como sigue:

| | |
|---|---|
| Amberes | 5 30 28 |
| Francia | |
| Génova | |
| Inglaterra | 49 1[4 |
| Rio Janeiro | 30,400 á 600 |

Cambio de Montevideo á la par.

**Frutos del Pais**

MERCADO DEE SUD

Diciembre 23 de 1873.

Las transacciones realisadas ante pues andado el resultodo que sigue.

*Lanas*

Se han vendido de acuerdo con su clase, maz ó menos carretilla etc., etc.
Mezcla, 62, 64 65 arb.
Mestizas, 71, 75, 78,,
Id finas, 81, 82 85 ,,

Cueros vacunos secos

Campo sin condiciones ps. 173 pesada.
Idm se seg. 172 y 174 ,,

*Pieles lanares*

Matadero 26 1[2 y 27 rls lib.
Canpo 22 "25 " "
Corderito ps 6 1[2 " 7 doc.

*Potros cecos*

Al barrer ps. 33 á 41 c. c.

*Cerda*

Mezcla seg su clase ps 153 á 162 @

*Grasa y Cebo*

Conducion de esport. 13 1[2 á 14 rles. bib.
Id " campo 39 " 41.
Pisa " " 25 1[2 " 26.
Pansas " " 36 " 38.

*Cereales*

Trigos nuevos $ 175 á 180 fanega.
Id viejos 145 " 165
Maiz, 40 " 54

## Diversiones públicas

**COLON**

COMPAÑIA DE ZARZUELA

Funciones extraordinarias parp el Sabado 20 y Jueves 25 de diciembrembre 1873.

**MIS DOS MUJERES**

Siguen los ensayos de gran zarzuela.

**Los infiernos de Madrid**

**OPERA**

Jueves 25 de Diciembre 1873

CON PERMISO DE LA MUNICIPALIDAD

Elegantes y acreditados bailes ae Sociedad
A pedido de muchísimos jóvenes elegantes ss dará en dicho dia

**Un gran baile**

DE SOCIEDAD DE FANTASIA Y PARTICULAR

Empezará á las 11 y concluirá á las 3

Precios—Palcos ps. 150, cazuela 10, entrada de Hombres 50 Señoras con invitacion gratis.

**variedades**

**--COMPAÑIA LIRICA ITALIANA**

Para el Verano
Para el Jueves 25 de Diciembre de 1273.
16 fuociou de abono
Se dará la óqera:

**Sonambula**

OTRA—Para el viérnes 26.
Primera representacion de:
ELIXIR D'AMORE
**CON BAILE**
A las 8.

**Lrs Chambres des Bonnes**

Uuverture de la saison du Carnaval jueves 25 Decembro 1873 autorizado por la Municipalidad.

**GRAND BAL**

**PARÉ ET MASQUÉ**

Entree generale 30 ps. m[c.

**Dramatic**

Plaza Lorea

COMPAÑIA DRAMÁTICA Y DE ZARZUELA

**Personal de la compañia**

Primer actor y director de escena, don Sebastian Vecchio y Macias; maestro director de la parte lírica, don Jaime Xarau; primera actrix, doña Eloisa Rico de Rossi; primer actor y director del género cómico, don Antonio Jimenez Bono; primera dama jóven y tiple, doña Elisa Alonso; primer galan jóven, don Mariano Ruiz; primer actor de carácter anciano, don Bernabé Blanco; segunda dama, doña Liboria Martinez, segundo galan y tenor, don Alberto E. Rossi; caracteristica, doña Manuela Fernandez; para papeles de su edad el notable nido D. Cárlos Rossi y Rico; segundo galan jóven, don Gillermo Rivero: segundo barba, don Francisco Liron; Actrices, doña Francisca Oliver, Da. Angela Montero, doña Amelia Sanchez, doña Antonia Castillo; primer apuntador don Benito Avila: sastre, don José Rodriguez; guarda ropa, don Alejandro Bonilla, segundo apunte, don Francisco Moreno; peldquero, don Enrique Germain; maquinista, don Antonio Martinez.

Gran funcion para el Jueves 25 de Diciembre de 1873.

**La Sonambula o el pozo de la castaña**

Y la linda zorzuela en 1 acto:

**El baron de Castañe**

**ALCAZAR**

DIRECCION DE Mr. COCHELIN

Jeudi 25 Decembre 1873, á l'occasion du Jurement de la Constitution et des Fetes de Noel· Grande representation extraordinaire, a 8 heures et 1[3.

**L'Hymne National Argentin**

2me acte

**Chilperic**

2me acte.

**L'Ceil Crevs**

**Grand can-can**

Des Marionettes

**Les Contributions Indirectes**

LA AENUS AUX CAROTTES

**La Rose de Sta. Flour**

Procchainement, les Brigands, grand opera bouffe en 3 actes a grand Spectacle.

MUSIQUE D'OFFEMBACH

Vendredi 26

**Circo Casali**

—COMPAÑIA ITALIANA—

*Ecuestre, Gimnástica y Acrobática*

**Director Luis Casali**

FUNCIONAN, LOS MARTES, JUEVES SABADOS.

Los Domingos dos funciones, una á las 2 1[2 a tarde y otra á las 8 de la noche.

**PABELLON ITALIANO**

DE

**PABLO RAFFETTO**

**Calle Corrientes esquina á Paraná**

GRAN FUNCION PARA EL JUEVES 25

## BANCOS

## DE LA PROVINCIA

FUNCIONA DESDE LAS 10 HASTA LAS 4 DE LA TARDE

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letra y descuento.

Dá libramientos á la vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul y Baradero.

Recibe depósitos voluntarios de cantidades que no bajen de 400 ps. m/c. y en metálico 16 ps ftes. Estos depósitos no gozan de interés si son retirados antes de permanecer 60 dias en el Banco, pasando los dias de su entrada reciben réditos contados desde el dia en que entraron al depósito. Los intereses que no hayan sido cobrados serán capitalizados concluido el año del depósito. Todo depósito á premio se constará en una libreta que e Banco entregará al depositante, en la cual constará además las salidas por capital y los abono por intereses, y los intereses se pagarán desde e 1° del mes ó en el momento de retirar los depósitos.

El Banco descuenta letras con dos firmas ABONADAS, á plazo de 7 dias á 90; descuenta tambien PAGARES DE COMERCIO de 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser pagados íntegros á su vencimiento.

El Directorio ha dispuesto que desde el 1° de Julio inclusive se abone á los depósitos el 7 % y e reciba en los descuentos el 9 %.

*Depósitos comercials*

Se abona el............ 2 p.% anual

*Préstamo á artesanos*

El Banco presta al artesano desde 3 hasta 20,000 $ m/c con su sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. ZAMUDIO—Secretario.

**BANCO CARABASA**

**127—Cangallo—127**

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

*Se paga*

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista................................ 6 p%
A plazo fijo de 39 dias............ 8 "
" " 60 dias............ 9 "
" " 90 dias............ 9 "
A plazo mayor será convencional.

*Se cobra*

Por adelantos en cuenta corriente...15 p%
Descuento de letras y pagarés será convencional.

*Cartas de crédito*

Se emiten sobre los mismos puntos tanto para viageros como para compra de mercaderias, cobrándose comision solamente sobre las cantidades usadas.

Horas de despacho: de las 10 á las 4, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires 1° de Noviembre de 1873.
*Secretario.*

**El Banco Mercantil**

DEL

RIO DE LA PLATA (limitado)

Capital autorizado.... £ **1.500,000**
Capital suscrito...... " **1.000,000**

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Sres. D Samuel B. Hale.
" D Ambrosio B. Lezica.
" D Cárlos P. Lumb.
" D A. U Mackinlay.
" D Norberto de la Riestra.

Desde la fecha la tasa de los intereses será como sigue·

SE COBRA—En cuenta corriente á la vs á 4 p%
Con 15 dias de aviso....... 8 "
A plazo fijo de 60 dias....... 7 "
" " 90 "..... 8 "

Se cobra en cuenta corriente. 15 p% anual:
Se descuentan letras á precios convencionales.
Se compran letras de cambio al precio corriente.
Se dan letras de cambio sobre todas las principales ciudades del mundo.
Se dan letras de cambio sobre Lóndres y otras partes de Inglaterra: todas las sucursales del „Natrional Bank, en Irlanda; y del „British" tinen la Bank„ en Escocia; sobre Paris; Burdeos, Amveres Gónova. Berlin, Hamburgo, Amsterdam Madrid y todas las sucursales del „Banco Natrional" Lisboa, Oporto, Ginebra, Nueva-York Montreal y todas las sucursales del „Bank of Montreal Bombay y todas las sucursales del „Chartred Mercantile Bank of India, London and China, "Hong. y tambien sobre todas las principales diudades de Europa.
Se dan letras circulares para viajantes.
Se dan cartas de crédito sobre la casa Matriz en Lóndros.
Lóndres, sobre Paris, Ambéres, Géneva, Nueva York, &.
Se cobra comision solamente sobre las cantidades usadas.
Los que precisan remitir ó traer dinero de Europa, pueden obtener de la casa Matti en Lóndres, del National Bank en Irlanda y de los otros agentes, cartas de crédito pagaderas en esta cambio del dia:
Para la lista completa de los agentes. ocúrrase al escritorio del Banco.
Buenos Aires Julio 1° de 1873.
*F. Wanklin*
Director Gerente.

## Avisos nuevos

**Perdida**

Anoche á las 8 ha desaparecido un caballo picaso crinudo, de le casa calle de Piedad núm. 690. Va con montura inglesa bordada, tiene la muletilla del lado de montar, vosado de poner las riendas debajo de las estriberas, tiene tapafunda de cuero, nueva con costura en el centro frente á la cabezada, mandil azul redondo en forma de la silla, Estribos de plata frances y freno del mismo metal con riendas inglesas sincha ancha igual; todo de muy poco uso á un que el estribo del lado de montar está un poquito torcido. La persona que lo entrega en la Politica ó en mi casa calle del Paranà núm.343. sera gratificada; y sino lo hiciere, le correrá los perjuicios con arreglo á derecho, publicando su nombre por tener informes—*Manuel G. Pisarro.*
n 389 24v37 d-

**Regalos**

Para el año nuevo. De todas clases y precios. Utiles superfluos.

**Todos de ultima novedad**

Flores, aguarianas, toilletes, relojeras, pilas estatuas, licoreras, tinteros, necesarios etc. etc. de Bronze, cristal y porcelana de lo mas artistico que hayase prodncido en Paris en fin. Un surtido selecto de infinidad de articulos adecuados para el caso y que servia muy largo detallar se hallaran á la vista.

**En la Sala de Esposicion**—de la Pintoreria de Monsarrat—Esquina Moreno y Buen Hrden núm 116.

**Entrada Libre**

n 585- 10-p

**Sociedad Dr matica Musical**

«Los Negros Porteños»

Se invita á todos los socios de esta destinguida Comparsa, á la reunion de instalacion que tendrá lugar el miercoles 24 del corriente á las 8 de la noche en el local calle de Suipacha 213.

Se recomienda la mas puntual asistencia la hora y dia indicada por ser asunto de mucho interés.

Los Secretarios

## REMATES

**MANUEL MARTIN F RAMIÑAN**

**Judicial**

El Mártes 20 de Enero á las 11 del dia y por órden del Sr. Juez de Paz de Ranchos, se remataran los bienes siguientes:

598 ovejas, tasadas à 10ps. una; 38 animales yeguarizos á 50 ps- un ; 5 vacunos á 50 ps; 7 Caballos á 300 ps; 2 petizos á 200 ps; un Carro de varas usado en 800 pesos; una mesa fresno en 150 ps; una marqueza en 200 pesos, una escopeta de dos tiros 234 $; una pistola de dos tiros 100$ una id de un tiro en 30 $, un prendedor de oro en 150 ps; un mate y bombilla de plata 60 ps, un par aros en 40 ps, 1[2 Docena sillas en 30 pesos y una medida de carpintero en 30 pesos,

El remate tendrá lugar en la estancia de Sr. Manuel Martinez á una legua mas ó menos del Pueblo de Ranchos donde se hallan los bienes mencionados.

Estos bienes son per tenecientes á La testamentaria de Dn. Juan Bautista Ocampos—No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, previnienéndose que dicha tasacion fué hecha el año 69.

Por mas por menores al Juzgado de Paz de Ranchos donde corre dicha testamentaria y para ver cs haciendas etc al establecimiento de Martinez mencionado.

**B. Barrasa**

**JUDICIAL**

En la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos.

El Domingo cuatro de Enero del entrante año, á las dos de la tarde, y por órden del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, venderé en remate público y al contado, dos fincas pertenecientes á la Testamenteria de D· Pascual Lacomba, situadas en la Ciudad de San Nicolas de los Arroyos, la una en la calle de Aguiar con dos piezas techo de paja edificada en un terreno de doce varas de frente con fonde hasta la barranca, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 21,200 $ m[c. y la otra en la calle Maipú con dos pizos de asotea y edificada en terreno de 25 varas de frente por 75 de fondo asada en todos sus ramos en la cantidad de 53,500 $ m/c.

La base para esta venta será las dos terceras parres de son la tasacion que por la 1ª. 14,133 $ m/c. y la otro en 35,667 $ m/c.

Llamo la atencion sobre esta venta, tanto por el bajo precio de las tasacionss, cuanto porqué dichas fincas estan situadas en los mejores parajes de una Ciudad como San Nicolás, que progresa dia á dia de una manera sorprendente, por su Comercio activo, laboriosidad é ilustracion de sus hijos.

Para mas imformes ocurrir á la oficina de Don Bernabé Burgos Victoria 98 en donde estan todos los antecedentes, que estan de manifiesto al que los solicite.

519 d 4 30p v 4 e

**José Bullan**

**JUDICIAL**

De una linda casa situada en la calle de Chil núm. 533; perteneciente á las testamentaria de D. Manuel Repetto y Estevan Solari, y mandato del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo. El domingo 11 de Enero de 1874, procederé á vender dicha propiedad, con frente de 8 metros 66 centimetros y 17 metros 32 centimetros de fondo, igual á 10 varas al primer rumbo, por 20 vs. al segundo, con 5 piezas material, maderas duras, pisos de baldosas, úmbrales de mármol, algibe de 40 pipas, cocina, letrina, dos pátios y demás comodidades, tasacion 116,131 pesos 81 ots, 2[3 partes 77.420 pesos 60 ots. mas pormenores al Escritorio del Rematador, Recoba Nueva 66, altos, ó á la oficina del Secretario Zanoletti.

488 n28-31p-11e

**A. Bullrich y Cia.**

De una preciosa casa quinta Y parte de sus muebles

Calle Junin N. 226, entre Charcas y Santa-Fé

El Domingo 28 de Diciembre á las 12 eu punto del dia, venderomos á la mas alta postura y dinero de contado la casita-quinta arriba mencionada, compuesta de 6 piezas de material, cocina, pozo y letrina, pileta de baño etc.

El terreno mide 10 3[4 vs. úe fte: al D. por 70 vs. de fondo, huerta con árboles frutales, plantas, barras, todo de lo mas seiete.

El tromway de la calle Santa-Fé paso á la media cuadra.

Llamamos la atencion de pobres y ricos sobre este magnifica oportunidad de adquirir por poco dinero todo un paraiso.

Acto continuo—Venderemos parte del menage de la casa, el que estará á la vista.

Por informes, á nuertra casa Potosí núm. 70.
n. 806 d23

**Por el Mismo**

De la casa calle de Europa núm. 407
Perteneciente à la testamentaria de D. Juan y D.
Domingo Guzman.
Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia.
Dr. D. Wencelao Pacheco.

El Miercoles 14 de Enero de 1874, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate, por órden judicial y á la mas alta postura.

La casa arriba mencionada y perteneciente á dicha testamentaria, edificada en terreno de 14 metros 298 milimetros ó sean 16 varas 50 centimetros de frente al Sud por 55 metros 857 mili metros, igual á 64 varas 50 céntimetros de fondo.

El edificio se compone de 3 piezas de material cocina, pozo de balde y demas oficinas correspondientes, con cielos razos, techos de teja francesas y pizo de ladrillo.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la suma de 148,931 ps. m/c no aceptándose oferta que baje de las 2[3 partes que son ps. 95,287 m/c
Titulos superiores.

Datos y demas en nuestro escritorio Potosí 70.

POR EL MISMO

De la casa calle Esmeralda núm. 324 perteneciente á la testamenteria del Sr. D. Diego White.

El Martes 13 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia, Dr. D. Luis Beláustegui, por cuenta de la testamenteria del Sr. D. Diego White, y órden de sus herederos, á saber:

La casa arriba mencionada, edificada á la moderna, en terreno de 8 mets. 66 cent. de frente al Este por 46 mets. 32 cent. de fondo al Oeste, equivalente á 10 vs. de frente por 53½ vs. de fondo previniendo: que á las 6 vs. 60 cents. de la línea de la calle por el costado Norte tiene un martillo á su favor compuesto de 1 vara 20 cts. de ancho por 18 vs. de largo y de allí sigue otro martillo tambien á su favor de 6 vs. de ancho por 28 varas 90 cents. de largo hasta el fondo y sobre el costado Sud á las 12 vs. 50 de la línea de la calle tiene un martillo á su favor compuesto de 45 vs. de ancho con 41 vs. de largo hasta el fondo, termina en su frente de fondo 17 varas 10 cents, igual á 14 mets. 80 cents., haciendo un total de 727 varas 33 varas cuadradas igual á 545 mets. 50 centimetros

El edificio se compone de 8 piezas de azotea, siete de ellas techos de baldoza, algibe, dos pozos resumidero, letrina, gran parral, zarzo de fierro huerta con árboles frutales y demas comodidades deseables, las paredes son medianeras.

Las tasaciones importan en todos sus ramos la quma de ps. 405733 70 cts., y no se admitirá oferta Po bajo de las 2[3 partes que son ps. 470,554,80· or pormenores á nuestra casa Potosí 70.

**Por los m smos**
JUDICIAL

De un terreno propio para edificar.

Cerca las Estaciones de Lacroze y Billinghurst.

Calle de Rivadavia, con las calles 25 de Mayo y otro calle sin nombre.

El sábado 8 de Enero de 1874 á las 6 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia y perteneciente á la testamentaria de Don Frascisco Cristophle. á saber.

El terreno arriba mencionado, situado sobre el gran boulevard Rivadavia. entre las calles de 24 de Mayo y otra calle sin nombre, el cual se compone de 8 metros 650 milímetros de frente al Norte por 53 metros de fondo al Sud.

La tasacion importa la suma de veinte y nueve mil setecientos noventa pesos m/c. (29,790 ps m/c) siendo la base para la venta las 2[3 partes que son 19,860ps, m/c. (diez y nueve mil ochocientos sesenta pesos m/c.)

Para ver los antecedentes é imponerse de las tazaciones ocurrir á la escribania del Dr. Don J. Fernandez Victoria No. 82 y por mas informes á nuestra casa Potosí No. 70.

De ricos muebles.

En la casa calle de Callao 73

Por ausentarse su dueño.

El Mártes 23 del corriente á las 12 en punto del dia, venderemos en remate á las mas alta postura y dinero de contado todo el elegante y rico menaje de dicha casa habitacion, á saber:

Sala y ante-salas—1 juego jacarandá forro procatela de seda azul, compuesto de 2 sofáes, 4 sillones y 12 sillas 1 mesa de centro de jacarandà tellada . 2 espejos ovalados ' 5 galerias correspondientes , 1 araña de cristal 3 luces 1 piano krighelstin, 3 cuerda, ricas alfombras, adornos etc.

1er. aposento—1 cama camera de jacarandá, 1 lavotorio de id, 1 ropero de id de dos cuerpos con espejo, roble por dentro, 1 brazo de cristal para gas, alfombra etc.

2° aposento—1 pico de cristal. 1 cama de roble 1 ropero jacarandá, 1 id caoba con espejo adornos, alfombra etc.

Comedor-1 mesa de comedor para 18 personas la parador jacarandá de 3 cuerpos caoba por dentro, 1 araña de bronce, 3 lucs. 1 pico de cristal 12 sillas esterillas 48 botellas vino oporto fino, 96 id vino gindado marsonillo, y muchos otros objetos que estarán á la vista el dia del remate.

3° y 4° aposentos—Ricos picos de cristal ricas sillas asiento y respaldo de esterilla, adornos. alfombrados, é infinidad de objetos que por su mucha estencion no detallamos, pero ei pondremos de manifiesto el dia del remate.

No. 636—d18

**Por los mimos**

**De 24 Hermosos perros Machos y Hembras De presa y galgos de Casta inglesa legitima En Nuestra Casa Potosi 70**

El Miércoles 24 de Diciembre á la una en punto, venderemos al contado y á la mas alta postura los siguientes perros de las mejores razas inglesas y cuya legitimidad se comprobará con documentos á saber:

PERROS

No. 1—El Joven Loco, perro de presa raposero, hijo de un célebre ganadar de premios, 2 años de edad, ratonero, vigilante y de agua.

Id 2 El Gewer, raposero, 18 meses, ratonero, vigilante y de agua.

Id3—El Spider, galgo negro, 10 meses.

Id 4 —apring, id color de ciervo, 10 meses.

Id 5 Brusch, sabueso color blanco y limon, 12 meses, bien trabajador y perro de agua.

Id 6—Snap, raposero, escóses, jugador, color negro, bien educado, exelente vigilantes, cazador de ratones, se sienta camina sobre las patrs traseras y fuma pipa.

PERRA.]

Id 7—Fly, galga negra con cuello blanco, 13 meses.

Id 8—Actress, sabuesa, 14 meses, trabaja bien en tierra y en agua, vigilante y muy afectuoso.

Id 9—Joyfue' sabuesa negra, 18 meses, vigilante, perra de agua y pare oxelentes cachorrillos.

Id 10—Fairy Queen, raposera 2 años, hija de un buen ganador de premios.

No. 11—Beauty raposera color blanco á manchas, 18 meses, buena combatiente, cazadora de ratones y puede vivir en el agua.

In 12 Cleopatra raposera blanca con cabeza limon 14 meses.

Id 14— Fanay, galga italiana, color certavo bien educada, 10 meses.

CACHORROS

Id 15 á 17— 3 hijos de Joven Loco núm 1 y de Fairy Qneen núm. 10 nacidos en Julio 13 de 1873.

Jd 18 y 19—Hijos de Joven Loco y de Cleopatra. nacidos en Noviembre 1.° de 1873.

Id 29 y 21—1[2 casta.

Id 21, 33 y 24—Hijos de Fanny uùm. 14 y de un perro bien educado, color cervato.

Los núms. 3 á 9 hace poco tiempo que están en el pais.

Los aficionados á perros son invitados á concurrir á este curioso remate.

d. 19-v24 d!

**P. Escalante**

NOTABLE DE NOCHE

Objetos de fantasia

Todos propios para regalos de

**NAVIDAD**

Venderomos por cuenta de una casa introductora.

Riquisimos objetos de novedad

En el salon de nuestras casa San Martin 154.

El Mártes 24 á las 7 en punto de la noche Todos son preciosos objetos—Propios para regalos de este dia y que oportunamento publicaremos el detalle.

552 18 8p v23 D

**Hidalgo, Torres**

**Al Público**

(PERMANENTE)

No anunciaremos remates de casas á terrenos de particulares que no sean, bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistiran á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

N°. 5582

JUDICIAL

En el patio de nuestra casa calle de Bolivar 76. Venderemos una casa situada En el pueblo de San Fernando en la calle de Defensores de Buenos Aires.

¡A dos cuadras de la plaza principal, testamentaria de D. Hermenejildo Pirra y Da. Dolores Rezabal.

De órden del Señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

Fijarse en la tasacion de años atras de 61.844 pesos 2[3 partes 41.230 pesos m/c.

¡Que tal, pues ahora veran los interesados la propiedad que se vende por semejante tasacion.

El Lúnes 5 de Enero á las 2 de la tarde en el patio de nuestra casa.

¡DETALLES!

El terreno se compone de 25 vs. fte. por 50 id de fdo con 8 piezas material y bien construidas, cocina pozo y letrina, cercada con pilares de material y barandas de fierro llena de comodidades, plantas y àrboles frutales & &.

Esta propiedad linda con los Señores Lazaro Hernandez, San Martin, Antonio Dodero, y D. Juan Ruiz, la posicion iumejorable pedimos á los interesados que la visiten para ver si hoy vale 200.000 pesos nada mas.

Por mas pormenores á nuestra casa.
504 d2

**!Venta particular!**

**En el pueblo de Moron!**

A 3 CUADRAS GARANTIDAS DE LA IGLESIA

AL ESTE UNA MANZANA SOLA

PARA POBRES

Lotes de esquinas vara de frente por 50 de fondo à 1000 pesos lo que vale 2000 pesos m[c. Lotedel centra á 500 pesos por lo que pagan en frens te 1.000 ó mas.

Por mas pormenores Bolivar 76-
338 per.

**Por el mismo**

N°. 580

**¡En el Azul!**

De una linda casa recien construida, situada á 6 cuadras de la Plaza al S. E. calle ancha y conocida por el nombre de Laporte. De órden del Sr. Juez de 1, ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado y perteneciente á la testamentaria de D. Francisco de Elia.

El mártes 30 del corriente.

En el patio de nuestra casa Bolivar 76:

A las 2 en punto de la tarde procederemos à la venta de dicha casa siendo su terreno de 50 varas de frente 107 de fondo. 5 piezas, techo de zinc, cocheria, caballeriza, cocina, pozo de rica agua, linda arboleda de sauce á lamos y una casa hecha si ninguna clase de economia, siendo tasada en todos sus ramos en la suma de ps 130,000 m[c. no admitiéndose oferta que nos esceda de esta segun órden del Sr. Juez por ser su mamente baja dicha tasacion; hoy vale eldoble.

Titulos superiores á nuestra casa Bolivar 76 y no olvidarse q, el remate se efectuará en nuestro escritorio. d3

**Por el mism**

Núm 5583.

En Moron

De los mas lindos terrenos de esa localidad y á 15 cuadras de la Estacion al Noroeste perteneciente á la testamentaria de Bernabé Saldariaga.

Al mas alto precio (garantimos)

Orden terminante

¡No quedará un solo lote sin liquidarse!

Con tal condicion se da el remate!

El terreno es de lo mejor es bien conocido escusamos recomendacien lindan una calle real, con la gran fabrica de quesos de los S. S. Bartoli y Ca. con el cura paz y otros y en los mismos terrenos se construye un esplendido edificio valor de dos mil onzas en fin es un remate dedicado como aguinaldo de año nuevo á todos nuestros favorecedores que lo teniamos hace algun tiempo para afecuarlo á fin de año.

No se da boletos gratis de tren por los abusos que se cuentan, el comprador no necesita de él, y sobre todo en un remate como el que anunciamos con la estricta condicion de no regresar á la ciudad sin haber vendido la ultima vara y á cualquier precio.

El Domingo 28 del Diciembre á las 12 en punto verificamos este remate de fui de año, y donde habrá cerveza y algo mas, y todos á la sombra y enla estacion estaran los carruajes para conducir los interesados al remate.

El tren sale á las 10 de la mañana por planos isotros informes á nuestra rocasa de matey Coyion Bolivar 76.

**Gonzalez y Ca.**

JUDICIAL.

**En el pueblo de San Fernando**

El Domingo 11 de Enero 1874 á la 1 en punto de la tarde venderemos en remate público un lindo terreno esquina y de gran porvenir con 4 piezas de material, techo de paja, calle Constitucion esquina Montevideo, y el terreno se compone de 35 varas de frente al Sud por 50 de fondo pozo de rica agua, árboles y de mas, tasada en todos sus ramos en la suma de 40,322 ps; perteneciente á la testamenteria de D. Juan Ballegos, por órden del señor Juez de 1° instancia Dr. don Amarcio Pardo.

No olvidar e especuladores que no se admitirá oferta que pase d· las 2[3 partes que son 29,880 ps. s26

Por mas informes escritorio de C. W. Bollaerb Reconquista 43.

539 11d-v-11e

**José C. Soto**

El Jueves 25 de Diciembre dia de Pascua á las 5 de la tarde en punto.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado se procederá á vender en público remate y dinero de contado un terreno situado en la calle de Garay entre las de Sarandi y Rincon perteneciente á la Testamentaria de Da. Emilia Gimenez de Yaglaferro compuesto de 10 vrs. de frente al Sud, por 33 varas de fondo al Norte tasado en la insignificante suma de 18,000 ps. m[c. y no se admitirá oferta que baje de sus dos terceras partes qne son 12007 ps· titulos inmejorables por mas informes al martillero Victoria 60 ó Paraná 142.

469 n25-30 p v 25

**Remate Judicial**

POR

**Ramon Alvis.**

**Magnifica Esquina, calle Santiago del Estero núm. 231 al 235, é Independencia núm. 319 al 327, Nada de Bombo ni Farsa, Todo Realidad la tasacion baja, 2[3 partes base para la venta.**

El Domingo 18 de Enero del año 1874 á las 4 de la tarde se procederá á la venta de la magnifica Esquina arriba indicada por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Amancio Pardo y como perteneciente á la Testamentaria de D. Pedro Ydider. Edificio, una esquina tras tienda zaguan á la calle Santiago del Estero 2 piezas á la calle Independencia 2 id y Saguan que cuadran el patio una cocina en el primer patio y 9 cuartos en segundo patio 4 dan á la calle Independencia, compuesto su terreno de 14 varas 55 centím. de frente al Este por 44 varas 35 centim. de fondo al Oeste, y 14 varas 35 centím. en el fondo, Tasado el todo en 285,000 m[c doscientos ochenta y cinco mil pesos m[c, siendo la base para la venta las 2[3 que son $ 190,000 m[c; no admitiéndo oferta menos de las 2[3,

Titulos garantidos y á satisfaccion del comprador

Por mas informes al Rematador escritorio Victoria 17 (altos)

93 d-1227

De órden del Señ[illegible] civil doctor Don Mig[illegible] por el término de 20 d[illegible] acredores se consideren[illegible] quedados por fallecimien[illegible] dos y Doña Juana Rodrig[illegible] rezcan por su Juzgado y [illegible] cribano Secretario que susc[illegible] ciones en forma, baja apercib[illegible] Noviembre 29 de 1873—Ju[illegible]

Por disposicion del Señor [illegible] Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegni, se hace saber que en los dias 11, 12 y 13 del entrante mes de Enero se han de vender en pública almoneda por los Juezes de Paz de Mercedes y Chivilcoy, los siguientes bienes pertenecientes á la testamentaria de Lorenzo Ybarra á saber:—Por el 1° de dicho juez: 1 solar de terreno con frente al sud compuesto de 10 1[2 varas por 34 vs y 5 pulgadas de fondo al Norte con un pozo de balde con brocal, 1 pieza sin techo y once mil ladrillos tasado todo en la cantidad de 22,500 $ m[c— y por el segundo de dichos juezes-1,150 ovejas al corte á 32$, 140 @ de lana á 70 $, 4 Bueyes á 500 $, 2 lecheras á 350 $, 2 castillos viejos á 500 $, un rodado de id viejo 250 $, Se previene que no se admitirá, oferta por menos de las dos terceras partes de su tasacion—Buenos Aires Diciembre 6. de 1873.

**Faustino Minones**

531 9-30p v 16 Enero

Por disposicion del Sr. Juez de 1. Instancía en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes qnodados por fallecimiento de D. Pedro Burgos ya sean como herederos ó acreedores para que el perentorio término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S S y oficina del que firma, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

*Perez Gomar.*

Buenos Aires Diciembre 8 de 1873.
530 d 6 30p v14

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de Da. Eusebia Silva, para que dentro del término de treinta dias de la fecha, comparezcan á deducir sus acciones, por si, ó apoderado en forma, ante el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del infrascrito, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1873. **Manuel Llanes Oliver.** Escribano Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Lucio Rivas á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

507 d2-30p-v6-e

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita, y emplaza, por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Paulino Melo y Da. Maria Jacinta Acosta, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término sé presento ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Noviembre 17 de 1873. **Carballo.**

487 N28-30p-v30 d

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á Don Simon, Damacio, Anastacia Francisca Petrona y Juan Orellano, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado, por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecha en los autos testamenterios de Don Bernardo Mansilla, Doña Petrona Ponce de Leon y Don Pedro Orellano, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de ausentes. Buenos Aires, Diciembre 4 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**

523 d 4 15p v23

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita y plaza por el termino de treinta dias á losque se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Charras y Doña Lorenza Rodriguez y de D. Marcos Charras y Doña Escolástica Fierro, ya sean como herederos ó acreedores para que se presenten ante V. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires Noviembre 6 de 1873.— **Carballo.**

459 n24 30p v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Santiago Gallardo, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la fecha, comparezcan á este Juzgado de Paz y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho,—Ranchos, 24 de Noviembre de 1873. **Cayetano J. Ugarteche**—Escribano Público.

446 n22-30 p v 26d

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este partido, ciudadano D. Manuel Ureta, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Juana Barrera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ya sean como herederos ó acreedores, se presenten á este Juzgado á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Ranchos Octubre 30 de 1873.—**Cayétano J Ugarteche**, Escribano público.

[illegible] 30 p v 26 d.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Wuenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Salvadora Fernanda Lurbé, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado del S. S. y Secretario à cargo del infrascrito á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Diciembre 4 de 1873. **Manuel Llanes Olivera.**

d 10 v10 e

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama, y emplaza, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Graciano Picospe á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1873. Clodomiro Gallardo.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cito, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Maria Romero ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante Su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribo á deducir los derechos que crean corresponderles, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Defensa 74. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1873. Alejandro Miñones.

474 26 30p-v28 d

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges D. Isidoro Bejarano y doña Petrona Casavalle, ya sean como herederos ó acreedores, para q'en el termino de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. Sa. de Secretaria á cargo del infrascrito, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires Noviembre 18 de 1873. **Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.

440 n21-30p v 24

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente; á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Patricio Daley, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores; para que en el término indicado y por conducto de la Secretaria del autorizante; se presenten ante S. Sa. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Noviembre 20 de 1873 Defensa 74 1er. Patio—**Lorenzo García**

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Sólders; ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires Setiembre 17 de 1873. **Nicanor Repetto.**

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Harbin á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante en Juzgado por medio de la oficina del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1873.—**Clodomiro Gallardo.**
399 D2 30pv4 E

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de Doña Casiana Pulido de Vilchez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 2 de 1873.—**Mariano Andrade.** Escribano Público.
Oficina Defensa 74 3er. patio.
506 6ED2 30p v

—

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Eduarda Lauron, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderlo, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Diciembre 4 de 1873—Defensa 74—**Alejandro Miñones.**
n. 576 d.18v18 E74

—

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se considera, con derecho á los bienes quedados porfallecimiento de Don Antonio Vicondo é Iraselay, ya sean como erederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones enforma, por su Juzgado, y oficina del que firma Defensa núm 74.
Buenos Aires Diciembre 3 1873—**Manuel Malmierca**—Escribano Secretario

—

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez Juez de primera Instancia en lo civil se cita llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Graciana Mena, á fin de qne dentro del término de treinta dias, comparezcan ante su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.
Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.
**Pardo.**

—

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor non Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias los que seconsideren con derecho alos bienes quedado por mueste de la Señora Dominga Lezica ya sea como herederos ó acredores para que se presente ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forman baja apercibimiento.
Buenos Aires Nobiembre 18 de 1873.
**Carballo**
51 d-13-30 p-20 En

De orden del Doctor Don Mignel Garcia fernandez Juez de 1ª Instancia en lo civil, se hace saber á Don Rodolfo Beldis; por el término de 3 dias que en los actos que contro él sigue Don Julio Alvarez por cobro de peso ascendido la transacion de la parte de costos que él debe abonar, á la cantidad de ciento cuarenta y 2 pesos 4 rls. moneda corriente, y la regulacion del honorarios del Doctor Plaza Montero en el incidente en que fué condenado en costos, à quinientos catorce ps. de la misma moneda—Buenos Aires Noviembre 26 de 1873—**Juan Coronado**

—

De órden del Sr Presidente se hace saber á las personas que quieran hacer propuestas para el adoquinado de las calles Callao y Caseres cuya licitacion tendrá lugar el 26 del presente pueden precentar sus fiadores en la Secretaria de la Corporacion, hasta el dia ante de la licitacion.
*Mariano Olavriis*
Secretario
V548 d- 13 p v17

—

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. Francisco Martinez, á fin de que comparezca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe, á estar á derecho, constituir domicilio legal y evacuar un traslado que se le ha conferido en los autos que contra él y Don Juan Labourdette sigue Don Federico Garrigós, sobre resecicion de un contrato; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
*Juan E. Coronado.*
535 d10 6p v17

—

Por disposicion de Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Celina Dulas, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria á cargo del que suscribe Victoria 98. á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Diciembre 3 de 1873.

—

*Nicanor Repetto*
517 d 3 30p v6 e

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llamay emplaza á D. Elias Lezama para que en eltérmino de veinte dias comparezca por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Jose Fernandez Recova nueva núm. 82 á efecto de ser notificado de una provincia recaida en el espediente que sigue contra la testamentaria de Dña Zenona Barbaz sobre lunidad de una venta, bajo apercibimento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Noviembre 15 de 1873. **Juan Rodriguez.**
516 d-13 pv17

—

Lomas de Zamora Diciembre 8 de 1873

Por el presente se llama y emplaza por el término de 15 dias, contados desde la fecha, á todos los contribuyentes morosos que no han satisfecho la cuota que les cupo con arreglo á la avaluacion del año ppdo, bien entendido, que de no verificarlo serán publicados sus nombres, y compelidos á el pago con doble multa por el doble vencimiento del plazo acordado hasta el 15 de Octubre ppdo en los edictos publicados por los diarios de la capital. **Roque E. Cortes**
527 d 6 15p v27

—

Por disposicion del Sr. Juez de la Feria Doctor D. Damián Hudson se hace saber por medio del presente la solicitud presentada por el apoderado del fallido don Cárlos Camerano, cuyo tenor es como sigue.—Señor Juez de lo Comercial A. Cárlos Rodriguez por don Cárlos Camerano segun consta del testimonio de poder especial que desididamente acompaño y por el cual pido se me tenga por ante á US. como mas haya lugar por derecho digo:—Que segun resulta del estado que mi representado presentó, dondo se declaraba en quiebra, los únicos acreedores que tenia eran los Señores Huguez y Repecto por la suma de diez y nueve mil ciento sesenta y un peso moneda corriente—Escalada Hermanos y Marini por diez y ocho mil seiscientos cincuenta pesos moneda corriente y don Agustin Necol por la suma de veinte y siete mil cincuenta y dos pesos m/c.—Segun consta de los recibos que acompaño mi representado ha saldado las cuentas que adeudaba á sus únicos acreedores, y esto me pone en el caso de rrocuir á US solicitando cesen los trámites del concurso que á mi representado se le ha formado, se des embargue y sé le ponga en posecion de su casa de Comercio prévia ratificacion de los firmantes, y se restablezca en el uso de su crédito y demas funciones de que quedó privado por el auto de quiebra—Obligandomé al pago de los costos causados y que se causaren hasta la terminacion de dicho espediente—Portanto—á US. pido que habiendome por presentado y por parte, y por solicitado—Que es Justicia á D. Amico—A. Cárlos Rodriguez—Previniendosé á las personas que tuviesen que hacer alguna oposicion á la Solicitud transcrita no se presentasen en el término de ocho dias contados desde la publicacion del presente, á hacer valer sus derechos—Se levantará inmediatamente el auto de quiebra. Buenos Aires Diciembre 13 de 1873. **Joaquin Reynoso.**
*Secretario.*
546 d 13 8p v23

—

## Avisos no cumplidos

COMISION
DE
### Aguas Corrientes

**Aumentando considerablemente el consumo del agua, y siendo necesario evitarlo, para que la ciudad no se vea privado de ella, se previene quo á las personas que hagan uso del agua para riego, se les cortara la cañeria.**
Buenos Aires Diciembee 22 de 1783
*Matias F. Erausquin*
Secretarío.

## Se compra clase de
libros en inglés, español francés, italiano, aieman, portugués, lalín, griego, etc.—Potosí 103.

## Compañia Argentina
**DE SEGUROS**
### "La Probidad"

Por disposicion del Consejo de Administracion la asamblea general ordinaria de accionistas tendrá lugar en las oficinas de la Compañia calle Reconquista nùm 87 altos el miercoles 14 de Enero de 1874. á las 2 de la tarde
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1873
**Bernardo de Irigoyen**
Presidente del Consejo de Administracion.
VENTURA CÁRDENAS
Director General.
n 586 d74-20p-v12 e

## Contra el cólera
Antídoto del Dr. D'Haucourt

Se vende en la calle del Parque núm. 45; donrecibe consultas desde las 3 1/2 hasta las seis e la tarde.
D 20 15 p v5 e

## SOCIEDAD HIDRÓFERU

113—PIEDAD—113

**La que existió en esta plaza con les señores socios: Martinez, Hilnen Sorcira, Mitre, Eloy y Pozo, por mútuo convenio quedan separados los cuatro primeros y los dos últimos ofrecen sus servicios en la nueva manera de estraer agua en los**

### POZOS SEMI ARTESIANOS
Abolicion de jagüeles

**A los estancieros y quinteros les prevenimos que con el nuevo sistema de pozos, privilejiados del Superior Gobierno Nacional, ya estamos trabajando y podemos garantir el agua en abundancia en cualquier punto de la ciudad ó campaña.**
**Por mas pormenores, Piedad 113.**
A. Pozo.
D 19—30 p v 22 c

## Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio
Alli tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.
Buenos Aires, Diciembre 6 1873.
*La empresa*

## Al Público

El dia 22 del corriente á los once de la mañana se procederá á remetar el impuesio de Abasto, el alumbrado público á Kerosene de 250 faroles segun las instrucciones que existen en Secretaria, y el derecho del puente, todo correspondiente al año de 1874.
Los que se interesen, pueden ocurrir á la Secretaria Municipal, á imponerse de las instrucciones, y condiciones establecidas.
Mercedes Diciembre 12 de 1873.
**José Higinio Solveyra.**
*Máximo A. Debout.*
Secretario.

**COMISION**
DE
Aguas Corrientes

LICITACION
MEJORAS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
Fábrica de ladrillos de San Isidro

La Comision encargada de las obras de Salubrificacion de la ciudad desea recibir propuestas para la construccion de un horno del sistema HOFFMAN en la frabrica de San Isidro. Los ladrillos y obra de fierro seran suministrados por la Comision libre de costo, pero todos los demas materiales serán provistos por el contratista.
Los planos y especificaciones pueden ser inspeccionados en las oficinas del ingeniero J. E. Bateman Corrientes 43 desde el Miércoles 15 de Diciembre; en dicha oficina, se darán todos los informes necesarios. Las propuestas cerradas serán recibidas en la secretaria de la Comision Bolivar 1[illegible] hasta las 3 de la tarde del dia 26 de Diciembre.
La Comision no se obliga á aceptar propuesta alguna, ni aun la mas baja.
Buenos Aires, Diciembre 16 de 1873.
*Matias F. Erausquin*, Secretario.
d 17v28.

## Billar

Se vende un rico billar de carambolas contodo sus útiles correspondientes y patente, por la mitad de su valor.
Calle de la Victoria núm. 72

### LAS DILIGENCIAS
## El Comercio

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa os dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 le a tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de Suipacha núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
**La Empresa.**

### LAS DILIGENCIAS
**COMERCIO DE LOS PUEBLOS**

Para Chivilcoy, Bragado. Poso Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncagüe y Fuerte "General Paz" los dias 5, 13, 21 y 29. Las encomiendas se reciber hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria 598.
**La Empresa.**

## Para los pobres
DISPENSARIO HOMEOPÁTICO
**328—VENEZUELA—328**

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.
**Enrique A. Jonas.**
Homeópata.
Diciembre 5[illegible] [illegible]nte

## Jarabe depurativo
**EL Dr. GILBERT**
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gilbert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifiliticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de ella dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriors sucitar de Boutigny Duhamel.
En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuar núm. 38 M. David. n-4

*EL MERCANTIL*

## A SUS SUSRITORES

Les rogamos nos hagan saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.
o2 3p v3

## A. los señores

Luney y Ca. y á todos las imprentas de la República Argentina.
Señor Roldal—Este nombre dice que lo han suspendido del Parque por el motivo de haber puesto los cuadros en las estaciones sin antes haber pagado los 20 $ que le correspondia á si es que pide si vd. gusta darle una carta para el jerente como que el no tiene culpa ninguna.
Me es grato saludarlo S. S. S.
H. Quiroga.
Certifico que la conducta de don Ramon Sein, ha sido y es buena para que conste le doy en Buenos Aires, á 29 de Noviembre de 1873.
Mateo Valiente, Antonio Zumelza, Ignacio Olarzola, Mariano Goicochea, Mariano Echandia, Enrique Lezica, Dr. Peron Corrientes y Libertad.
Certificado que la conducta de don Ramon Sein, desde el tiempo que lo conozco es intachable.
Federico Munilla.
A ruego de don José Eloidi por no saber firmar.
Manuel Onoto.
Certificado que don Ramon Sain desde el tiempo, que yo lo conozco su conducta es intachable.
Manuel Onoto.
Certificado que lo conozco de vista hace mucho tiempo, nunca acordé mal de su conducta á don Ramon Sain, y porque conste firmo en Buenos Aires á 29 de Noviembre de 1873.
Lucas Piñero, P. Ignacio Aguilar.
El abajo firmado declara que todo el tiempo que lo conozco á D. Ramon Sain nunca le he conocido por persona de mala conducta ni de mala fé, al contrario fiel á sus compromisos.
Cesario Zója.
Noviembre 29 de 1873.
513 d3 8pu

## AL COMERCIO

La Razon Comercial que suscribe y que ha jirado en esta Plaza hasta la fecha, queda disuelta de comun acuerdo; quedando nuevamente constituida; bajo la razon Social de Gazzano Portas y Ca., segun consta por el contrato de sociedad registrado en el Tribunal de Comercio; siendo el Señor, R. L. Ramoyon, socio comanditario.
El activo y pasivo queda á cargo de la nueva azon social.
Buenos Aires Noviembre 30 de 1873.
*B. L. Ramayon.*
302 d 1 3p v4

## COMISION DE SALUBRIDAD
**DE LA**
### Parroquia de S. Telmo

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidad D. Emilio Bunge, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho de propiedad sobre los terrenos vacíos, situados uno on la esquina de las calles San Juan y Perú, otro en la Perú entre Cochabanba y Garay y otro en la de Garay entre Perú y Chacabuco, para que, dentro del término de treinta dias; contados desde la fecha de este aviso, se presenten ante esta Comision, cuya oficina está abierta todos los dias hábiles, desde las doce hasta las dos de la tarde, en la calle Bolivar núm. 386; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1873.
*Adolfo E. Villate*
Presidente
*Clodomiro Gallardo*
Secretario

## ¡CUIDADO!
# CON EL ENGAÑO
## AL PEDIR
# Hesperidina

**Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de**
*M. S. Bagley*

## LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.
LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

**Seccion 1.ª**
CASAS PARA ALQUILAR
Comprendolas casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

**Seccion 2.ª**
SE OFRECEN
Esta seccion queda dividida en varias secciones mas.
Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar El que manda poner el aviso abonará 5 $ m/c por mes.

**Seccion 3.ª**
SE NECESITAN
Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

**Seccion 4.ª**
SE COMPRA
Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

**Seccion 6.ª**
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc
EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

## Sala de avisos
**47—CALLE DEL PERU—47**
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.
Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos da ayuda á conseguirlo pronto y con poco trabajo

## ANGEL CUENCA
## Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.
Los interesados pueden ocurrir á su escritorio Bolivar 22 1/2.

## FLOR DEL OESTE
PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
**NUEVE DE JULIO**
—o—

Los empresarios que firman pon en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:
Saldrá do Buenos Aires el 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.
Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Blanquiros y Ca.
2223 perm

## Escuela de adultos gratuita

Clases de noche lunes, miercoles y viernes de 7 á 10 de la noche en la calle de Artes 408.
545 d. 13 pet

## DR. D'HAUCOURT
MEDICO HOMEOPATA
45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además posee el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Bueuos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 doude recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.
541 d-11-p.

**CLUB**
## GENERAL LAVALLE

**La Comision Directiva de este Cub se reune todas las noches en la calle del Temple (altos) Número 248.**
**Los Secretarios.**

# ¡TODOS A MARCOS PAZ!
## CARNE CON CUERO Y CERVEZA EN ABUNDANCIA
## A LA LLEGADA DEL TREN
## Para Pobres y Ricos
## ¡GRAN PASEO A MARCOS PAZ GRATIS!

El Domingo 28 del corriente á las siete [7] sale del parque el TREN ESPRESO y parará en la estacion 11 de Setiembre á recojer los interesados.

### VENTA PARTICULAR

A 300, 360 y 420 pesos lotes de esquina, pagaderos en seis mensualidades. Escrituras gratis à los compradores de cinco lotes para arriba. Descuento de diez por ciento al año al contado pasando de dos manzanas.
Garantimos que el terreno está á cuatro cuadras de la Estacion y que es lo mas lindo y lo mas alto que hay en esta localidad. Por planos, datos y tarjetas para el tren, ocurran à nuestra casa "La Argentina" Bolivar núm. 10.
**GOMENSORO Y MAFFEIS.**
N587 3p—v27

# Licor anti-colérico
PREPARADO POR
## TORRES Y BARTON
SEGUN LA RECETA DE LAS HERMANAS DE CARIDAD

EL LICOR ASI OBTENIDO ES AGRADABLE Y DE UNA EFICACIA INCONTESTABLE PARA ATAJAR LA COLERINA Y EL CÓLERA.

*Debe tomarse tan luego que se experimentan los primeros ataques del mal, qne son diarrea, vómitos calenturas de estómago y calambres.*

## MÉTODO DE ADMINISTRARLO

A personas mayores se dà una cucharada de las sopa.
A los niños de 6 á 12 años, media cucharada.
De menor edad una cucharita de las de café.
Debe renovarse la dósis sin temor, á cada vez que los accesos se reproducen. Si los accesos son muy violentos, es preciso doblar y triplicar la dósis. El licor no puede hacer mal alguno, aunque produzca un principio de embriaguez.
Puede enseñarse á todos esta receta aprobada en 1854 por los médidos de **Los Inválidos**, de las **Incurables mujeres** y de muchos otros establecimientos de Francia.

## TORRES Y BARTON
### Droguistas farmacéuticos
BUENOS AIRES—Defensa núms. 65, 67 y 69

N. B.—Se tiene siempre listos Botiquines con todo lo preciso para curar el cólera, y propios a personas que salen al campo. Chlorodina y polvos desinfectantes del profesor Mr. Dougli.

## ¡¡CUIDADO!!
**FRAUDE PÚBLICO!**
PRACTICADO CON LA
**FALSIFICACION**
DE LAS
**PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.**

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados de mis productos, pues que los imitadores autentizan con mi nombre creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Ungüento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.
Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á su particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

# ¡CALLOS!

**La preparacion del Dr. Oldham es el remedio mas pronto y seguro para la curacion de los callos. Se encuentra en venta por mayor y menor, calle de Piedad 14, Esquina 25 de Mayo.**
493 n 29 pte

# LA PROBIDAD

**COMPAÑIA**
**ARGENTINA DE SEGURO**
**Domiciliada en Buenos Aires**
*CALLE REONQUISTA N. 87*
(ALTOS)
**Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios**
## CAPITAL
### Un millon de $ fuertes
**CONSEJO DE ADMINISTRACION**

| | | |
|---|---|---|
| Presidente—Dr. D. | | Bernardo de Irigoyen. |
| Vice id | " | Wilchom Bertram |
| Vocales | " | Juan Lanus |
| | " | George T. Nutall |
| | " | Martin Berraondo |
| | " | José Cayetano Borbon |
| | " | Estévan D. Riso |
| | " | Javier Arrufó |
| | " | José Pacheco |

**Director General**
D. Ventura Cardenas
**Inspector**
D. Julio Laurent

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde.
Dbre 12 2ª páj.—Perm.

## MIGUEL BORDENABE
**Procurador Judicial**
Y
**REMATADOR PÚBLICO**

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman núm. 92.
1357 0p-pmte.

## Mensajerias
# Rosa del Sud
**Piedras 77**

Orden de salidas hasta nuevo aviso.
De Buenos Aires á Dolores y viceversa todos los Dia .
Arenales 1, 11, 21.
Por el Tala 5, 15 25.
A los Montes grandes por Mercedes 5 15 25.
Que queen por Ayacucho 5 y 24.
Al Tuyú y pueblo general Lavalle los Jueves.
Nota—La Empresa contrata carruages particulares, para todos los puntos del Sud.
*La Empresa*

## JARABE
### depurativo
**DEL DR. GIBERT, MIEMBRO**
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temporamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de ellas dependen Paris 31. calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Bontiguy Duhamel.
En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 38. M. David
N. 2527 P.

## Ministerio General de Menores

Los Defensores de Menores que suscriben autorizados por el Reglamento de la Defensuria de Menores, previenen al Público: que toda persona que tenga á su cuidado un menor y no cumpla con las condiciones con que le haya sido entregados, sera privado de sus servicios una vez justificada la falta y sufrirá una multa de *quinientos pesos* á favor del menor.
Bajo la misma pena ningun individuo que tenga en su poner algun menor huerfano podrá pasarlo á otro sin intervencion y aprobacion de este ministerio. Todo el que tenga en su poder un meno huérfano de padre y madre que resida en la capital deberá dar cuenta de ello á uno de los Defensores, á efectos de que se hagan los asientos necesarios bajo la multa 500 $m/c á favor de la casa de expósitos.
Buenos Aires Octubre 12 de 1873.
**Ambrosio Molina.**
*Eugenio Blanco.*

## COMISION
DE
## AGUAS CORRIENTES
**AVISO AL PUBLICO**

Habiendo tomado en consideracion la comision de aguas corrientes las peticiones que se le han hecho, para que no se cumpla lo acordado con los propietarios á quienes se les concedió agua para construcciones bajo la condición de que se cortaria concluidas estas, y siendo absolutamente indispensable seguir dando agua para las nuevas construcciones lo que no puede hacerse sin cumplir lo convenido se hace saber á los interesa dos que va á procederse á su ejecucion, y que los que deseen agua para nuevas construcciones pueden ocurrir á solicitarla.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1873.
*Matias F. Erausquin.*
Secretario.
524 d 4 15p v28

# Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será como sigue:

**SALIDAS**

| ESTACIONES | 1° | 3° | 5° | 7° | 9° | 11 | 13 | 15 | 17 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Parque | 6 | 7-25 | 10 † | 12-40 | 1-40 | 4 | 4 x | 6-40 | 8 |
| 11 Setiembre | 6-15 | 7-35 | 10-10 | 12-50 | 1-50 | 4-10 | 5-10 | 6-50 | 8-10 |
| Almagro | 6-20 | 7-40 | 10-15 | 12-55 | 1-55 | 4-15 | 5-15 | 6-55 | 8-15 |
| Caballito | 6-25 | 7-45 | 10-20 | 1 | 2 | 4-20 | 5-20 | 7 | 8-20 |
| Flores | 6-30 † | 7-50 | 10-25 | 1-5 | 2-5 | 4-25 | 5-25 | 7-5 | 8-25 |
| Floresta | 6-35 | 7-55 | 10-30 | 1-10 | 2-10 † | 4-30 x | 5-30 | 7-10 x | 8-30 |
| R. Mejía | 6-50 | 8-10 † | 10-45 | 1-25 | 2-35 | 4-45 | 5-45 x | 7-25 | 8-45 |
| Moron | 7 | 8-25 | 11 † | 1-40 † | 2-40 | 5 | 6 | 7-40 | 9 |
| Merlo | 7-20 | .. | 11-20 | 2 | 3 | .. | 6-20 x | 8 | 9-20 x |
| Moreno | 7-30 † | .. | 11-30 | 2-10 | 3-10 | .. | 6-30 | 8-10 | 9-30 |
| Rodriguez | 8 | .. | .. | .. | 3-40 | .. | .. | .. | .. |
| Lujan | 8-30 † | .. | .. | .. | 4-10 | .. | .. | .. | .. |
| Olivera | 9 † | .. | .. | .. | 4-40 † | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes (llegada) | 9-30 | .. | .. | .. | 5-10 | .. | .. | .. | .. |
| Mercedes salida | 9-50 | .. | .. | .. | 5-30 | .. | .. | .. | .. |
| Freyre | 10-50 | .. | .. | .. | 6-30 | .. | .. | .. | .. |
| Gorostiaga | 11-20 | .. | .. | .. | 7 | .. | .. | .. | .. |
| Chivilcoy | 11-50 | .. | .. | .. | 7-40 | .. | .. | .. | .. |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | 2° | 4° | 6° | 8° | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Chivilcoy | .. | .. | .. | 6-10 | .. | .. | .. | 1-50 | .. |
| Gorostiaga | .. | .. | .. | 6-40 | .. | .. | .. | 2-20 | .. |
| Freyre | .. | .. | .. | 7-10 | .. | .. | .. | 2-50 | .. |
| Mercedes (llegada) | .. | .. | .. | 8-10 | .. | .. | .. | 3-50 | .. |
| Mercedes (salida) | .. | .. | .. | 8-30 | .. | .. | .. | 4-10 | .. |
| Olivera | .. | .. | .. | 9 x | .. | .. | .. | 4-40 x | .. |
| Lujan | .. | .. | .. | 9-30 | .. | .. | .. | 5-10 | .. |
| Rodriguez | .. | .. | .. | 10 | .. | .. | .. | 5-40 | .. |
| Moreno | 5-30 | 7-30 x | .. | 10-30 | 1-10 | 3-30 | .. | 6-10 | 9-10 |
| Merlo | 5-40 | 7-40 | .. | 10-40 | 1-20 | 3-40 | .. | 6-20 x | 9-20 x |
| Moron | 6 | 8 | 9 | 11 x | 1-40 x | 4 | 5-30 | 6-40 | 9-40 |
| R. Mejía | 6-10 | 8-10 x | 9-15 | 11-15 | 1-54 | 4-15 | 5-45 x | 6-55 | 9-55 |
| Floresta | 6-25 | 8-25 | 9-30 | 11-30 | 2-10 x | 4-30 x | 6 | 7-10 x | 10-10 |
| Flores | 6-30 | 8-30 | 9-35 | 11-35 | 2-15 | 4-35 | 6-5 | 7-15 | 10-15 |
| Caballito | 6-40 | 8-40 | 9-40 | 11-40 | 2-20 | 4-40 | 6-10 | 7-25 | 10-20 |
| Almagro | 6-45 | 8-45 | 9-45 | 11-45 | 2-25 | 4-45 | 6-15 | 7-30 | 10-25 |
| 11 Setiembre | 6-50 | 8-50 | 9-50 | 11-50 | 2-30 | 4-50 | 6-20 | 7-35 | 10-30 |
| Parque | 7 | 9 | 10 x | 12 | 2-40 | 5 x | 6-30 | 7-45 | 10-4[illegible] |

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

## RAMAL A LOBOS

| SALIDAS | | | REGRESOS | | |
|---|---|---|---|---|---|
| ESTACIONES | 1° | 9° | ESTACIONES | 8° | 15 |
| Parque | 6 | 1-40 | Lobos | 7-50 | 3-30 |
| Merlo (llegada) | 7-20 | 3 | Zapiola | 8-25 | 4-5 |
| Merlo (salida) | 7-40 | 3-20 | Las Heras | 9 x | 4-40 x |
| M. Paz | 8-15 | 3-55 | General Hornos | 9-10 | 4-50 |
| General Hornos | 8-50 | 4-30 | M. Paz | 9-45 | 5-25 |
| Las Heras | 9 x | 4-40 x | Merlo (llegada) | 10-20 | 6 |
| Zapiola | 9-35 | 5-15 | Merlo (salida) | 10-40 | 6-20 |
| Lobos | 10-10 | 5-55 | Parque | 12 | 7-45 |

356 N. 2 perm.

# FOTOGRAFIA UNIVERSAL
## 148 ARTES 148
### MAGNIFICOS REGALOS

fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas, se le regalará una de yapa: á la qne mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al qne se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360
*Fotografías pintadas al óleo*
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos qne ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista
Pe[illegible]

# PÍLDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

### PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravillos Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

**Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos**

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
No 2483—perm.